

16072/4

32

Burcas.

Año 1856.

Yustas.

Se cubato para el dia 16. 9.
Agosto al conciente año.

Atto
de Briviesca

Atto
de Briviesca.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DEL VIERNES 4 DE JULIO DE 1856.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES nacionales de la provincia de Huesca.

Por providencia del Sr. Gobernador de la expresa y en virtud de la ley de 1.^o de Mayo de 1855, é instrucción de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Comun de vecinos de El Grado.

Remate para el dia 5 de Agosto próximo de once a una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escribano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital y Barbastro.

Una casa llamada del Cirujano, sita en dicho pueblo calle de los Escasoles confronta con Mariano Pano, Miguel Cabero y muros del pueblo, tiene una estension superficial de 104 varas aragonesas, equivalentes á 61 metros, 98 centimetros cuadrados; consta de piso bajo, primero y segundo, con desbanes y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 160 rs. tasada en 3050 y capitalizada en 3600 reales vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa llamada del Médico sita en dicho pueblo calle mayor, confronta con Antonio Brun, Pascual Coscojuela y Santiago Artasona; tiene una estension superficial de 112 varas aragonesas, equivalentes á 66 metros 75 centimetros cuadrados, consta de piso bajo, primero y segundo con desbanes y se encuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 50 rs. capitalizada en 1125 y tasada en 2060 rs vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Beneficencia de El Grado.

Una casa llamada del Hospital sita en dicho pueblo calle del mismo nombre, confronta con Francisco Pano, Ignacio Abizanda y calle del Hospital; tiene una estension superficial de 110 varas y un corral de 75 que al todo componen 185 varas aragonesas, equivalentes á 110 metros, 26 centimetros cuadrados, consta de piso bajo y primero con desbanes y se encuentra en mediano estado de conservacion, produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 2560 reales vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Capítulo eclesiástico de Alquezar.

Una casa llamada Abadía ó sean locales de granero y cubiertos de los 2 lagares donde se recolectaban los diezmos sita en dicho pueblo, calle de la Bajada confronta con casa del Ayuntamiento, calle Baja y Vicente Castillon tiene una estension superficial el granero y cubiertos de 538 varas aragonesas, equivalentes 320 metros, 65 centimetros cuadrados y un

corral de 950 varas equivalentes á 566 metros 2 décimos cuadrados, constan de piso bajo, y se encuentran en mal estado de conservacion; no produce renta alguna por su estado de abandono y se ha tasado en 4180 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Alquezar.

Una casa llamada del Herrero, sita en dicho pueblo calle nueva, confronta con Mariano Ceresuela, Tomas Castillon y calle nueva; tiene una estension superficial de 60 varas cuadradas equivalentes á 35 metros 76 centimetros; consta de piso bajo, primero y desbanes y se encuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 40 rs. capitalizada en 900 y tasada en 1200 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Instituto de segunda enseñanza de Huesca.

Una casa sita en el pueblo de Bierge llamada la Universidad, calle del Cascajo, confronta con Tomas Otin, Mariano Rufas y Jose Cortés, tiene una estension superficial de 30 varas cuadradas equivalentes á 29 metros 8 décimos, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mal estado de conservacion con 3 cubas una inútil de cabida de unos 30 metros; produce en renta 120 rs. tasada en 2200 y capitalizada en 2700 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Bierge.

Una casa llamada de la Primicia, sita en la plaza de dicho pueblo, confronta con Jose Otin, Mariano Rufas y dicho Otin, tiene una estension superficial de 144 varas aragonesas, equivalentes á 85 metros 82 centimetros; consta de piso bajo con un lagar y el primero con habitaciones y se encuentra en buen estado de conservacion, produce en renta 180 rs. capitalizada en 4050 y tasada en 4500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un granero lagar sito en dicho pueblo, calle del Cascajo; confronta con baldio Iglesia y. Nicolás Bentué, tiene una superficie de 110 varas aragonesas, equivalentes á 65 metros, 56 centimetros, consta de piso bajo y primero, y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 2100 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Una casa llamada del Alguacil sita en dicho pueblo calle de la Balsa confronta con Francisco Jordan, Melchor Buil y Ramon Berenguer; tiene una estension superficial de 60 varas cuadradas equivalentes á 35 metros 76 centimetros, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mal estado de conservacion produce en renta 80 rs. tasado en 1500 y capitalizada en 1800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Capítulo eclesiástico de Adahuesca.

Una casa llamada granero, y lagares, sita en

dicho pueblo calle nueva, confronta con plaza de San Pedro, plaza de la Herrería, y Jose Beján; tiene una extensión superficial de 286 varas aragonesas, equivalentes á 170 metros 46 centímetros, consta de piso bajo y se encuentra en mal estado de conservación; produce en renta 80 rs. capitalizada en 1800 y tasada en 2860 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Adahuesca.

Un molino oleario, sito en dicho pueblo plaza de San Pedro, confronta con el cementerio, Luis Cortés y Antonio Bistué, tiene una extensión superficial de 330 varas aragonesas, equivalentes á 196 metros 68 centímetros, es de los llamados de á libra con dos prensas caldera, rodeie y pilas, en mal estado de conservación; produce en renta 120 rs. capitalizada en 2700 y tasada en 9240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Adahuesca.

Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle del medio, confronta con campo del dulero, y Antonio Arbajar, tiene una extensión superficial de 116 varas aragonesas equivalentes á 69 metros 73 centímetros, consta de piso bajo y se encuentra en mediano estado; produce en renta 120 rs. tasado en 1840 y capitalizada en 2700 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Adahuesca

Una casa llamada del dulero sita en dicho pueblo calle del medio, confronta con el horno, Antonio Arbañez y calle del Medio, tiene el piso bajo 36 varas y el primero 108, equivalentes ambas con el bago á 21 metros 46 centímetros en mal estado de conservación; produce en renta 40 rs. tasada en 840 y capitalizada en 900 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Adahuesca.

Una casa posada, con cuadras, era y pajár, llamada meson de Sevil, sita, en los términos de dicha villa en la sierra de dicho nombre confronta con camino de Sevil y campos de la misma casa, tiene una extensión superficial de 400 varas aragonesas equivalentes á 238 metros y el pajár 132 varas equivalentes á 78 metros 67 centímetros en mal estado de conservación ambos edificios; produce en renta 140 rs. tasada en 3100 y capitalizada en 3150 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de las fincas del clero por ignorarse su cabida, linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre último.

Huesca 4 de Julio de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Comun de vecinos de Barbastro.

Reinante para el dia 8 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital y Barbastro.

Un yermo sito en los términos de dicha ciudad en el barranco de San Marcos llamado Juncar, confronta con montes de Salas bajas, Castillazuelo y Jose Nebor; tiene una superficie de 130 fanegas del país, equivalentes á 9 hectáreas 30 áreas y 25 centíreas,

produce en renta 150 rs. capitalizada en 2700 , tasado en 3400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un yermo sito en Valpregon, partida de la Almunienda, confronta con monte de Castejon, Jose Sin y Jose Torres; tiene una superficie de 96 fanegas del país, ó sean 6 hectáreas 86 áreas y 50 centíreas, produce en renta 92 rs. tasado en 1600 y capitalizada en 1656 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Hermita de la virgen del Plano.

Una viña sita en los mismos términos partida del Plano, confronta con Juan Antonio Lopez, rio Vero y Juan Antonio Molina; tiene una superficie de 12 fanegas del país, ó sean 81 áreas 82 centíreas con 2000 cepas, produce en renta 52 rs. capitalizada en 936 y tasada en 1100 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Monjas de la Caridad.

Una huerta en la Maison, confronta con acequia de San Marcos, Ramon Español y Pablo Sahún, tiene una superficie de 2 fanegas y media del país, ó sean 17 áreas 80 centíreas, produce en renta 160 rs. capitalizada en 2880 y tasada en 3000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Hacienderos de la Catedral.

Un olivar y yermo en la partida de Figueruela, confronta con Felix Valon, vinda de Santiago Ezquerro y camino de Figueruela; tiene una superficie de 40 fanegas del país, ó sean 2 hectáreas 86 centíreas, con 30 olivos; produce en renta 120 rs. capitalizada en 2160 y tasado en 2500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Priorato de Albaruela de la Liena.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo, partida de Poliped, confronta con Francisco Escudero y la cabañera; tiene una superficie de 5 fanegas del país ó sean 35 áreas 73 centíreas con 3 olivos; produce en renta 12 rs. capitalizada en 216 y tasado en 380 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo con olivos sito en dichos términos partida del Saso, confronta con Manuel Paños, Pablo Trallero y camino del Saso; tiene una superficie de 6 fanegas y media del país, ó sean 46 áreas 48 centíreas, con 18 olivos; produce en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasado en 1500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta

Un olivar sito en dichos términos, partida de Belocín, confronta con Ramon Foncillas y camino de Alberizal; tiene una superficie de 4 fanegas del país, ó sean 28 áreas 61 centíreas, con 24 olivos, produce en renta 30 rs. capitalizada y tasado en 540 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo con olivos sito en dichos términos, partida del Saso, confronta con Joaquin Lorin, Francisco Aguilar y Nicostrato Trallero; tiene una superficie de 6 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíreas, con 13 olivos; produce en renta 30 rs. capitalizada en 540 y tasado en 650 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un olivar sito en dichos términos, partida de Belocira, confronta con Nicolás Bescós, Gil Garcés y camino de Bierge; tiene una superficie de 6 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíreas, con 20 olivos; produce en renta 28 rs. capitalizada en 504 y tasado en 550 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo-dumba sito en dichos términos, camino de la balsa, confronta con dicho camino y Galisto

chayadas en 904 ó sea 10 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíáreas; produce en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasado en 2500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un yermo en dichos términos en el camino de la Balsa, confronta con la cabañera y mariano Bleua; tiene una superficie de 1 fanega del país, ó sean 7 áreas 13 centíáreas, produce en renta 2 rs. y medio capitalizada en 45 y tasado en 70 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Ponzano.

Un trozo de terreno inculto sito en los términos de dicho pueblo, partida de Mondetaya, confronta con Ramon Monjus, camino, Jose Campo y Francisco Vidal; tiene una superficie de 90 fanegas del país, ó sean 10 fanegas castellanas, se halla inculto y está poblado de pequeñas encinas y produce en renta 190 rs., capitalizado en 3420 y tasado en 4000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha practicado la tasación de las fincas del clero por ignorarse la cabida linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre último. Huesca 3 de Julio de 1856.—Francisco Sastre y Nogueras.

FINCAS URBANAS. **MAYOR CUANTIA.**

Propios de Pozan de Vero.

Remate para el dia 14 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Luis Valero en las casas consistoriales de esta Capital Barbastro y Madrid.

Núm. 486.—Un molino harinero sito en los términos de Pozan de Vero, confronta con camino de Huesca, acequia molinar y molino oleario; tiene una estension superficial de 184 varas cuadradas, con un huerto de otra tanta superficie, equivalentes á 102 metros 76 centímetros, consta de dos muelas y tiene habitacion en el piso alto para el molinero todo en buen estado de conservacion; es de cuenta del molinero la conservacion del azud y acequia de que depende, y tiene preferencia sobre las aguas el molino oleario contiguo que es de varios particulares; produce en renta 6000 rs. tasado en 62480 y capitalizada en 135000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Remate para el mismo dia y hora ante los señores arriba expresados que tendrá lugar solamente en esta capital y Barbastro.

Propios de Berbegal.

Un molino oleario sito estrauros de dicho pueblo, confronta con la Cabañera, camino de la balsa y Francisco Sierra, tiene una estension superficial de 390 varas aragonesas equivalentes á 32 metros 44 centímetros, es de los llamados de a libra con dos vigas, se halla en mediano estado, y produce en renta 160 rs. capitalizada en 3600 y tasado en 9600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta. Este artefacto tiene el derecho de una pesquera ó balsa que se halla en la posession de Francisco Sierra y se entra por una bóveda del mismo molino, la tiene para el uso de aprovechamiento de agua para la elaboracion del aceite al referido molino.

Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle de dicho nombre, confronta con amplio del pueblo, corral de Juan Latre, calle del horno y muro; tiene una estension superficial de 225 varas, equivalentes á 134 metros un décimo; no produce renta alguna por el mal estado en que se halla y se ha tasado en 1500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un horno de pan cocer llamado el bajo, sito en dicho pueblo, confronta con corral de Francisco Sierra, jardin de Francisco Mola y corral de Gregorio Marco; tiene una estension superficial de 160 varas, equivalentes á 101 metros 62 centímetros; se halla en buen estado de conservacion; y produce en renta 360 rs. tasado en 2800 y capitalizada en 8100 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Berbegal.

Una casa llamada el Hospital sita en dicho pueblo, plaza del mismo nombre, confronta con huerto de Ramon Cancer, casa de Miguel Puertolas y plaza del Hospital; tiene una estension superficial de 108 varas aragonesas, equivalentes á 64 metros 37 centímetros, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 1560 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa llamada la herreria sita en dicho pueblo, calle del mismo nombre, confronta con corral de Rafael Puertolas, Gregorio Doz y Miguel Puivencino; tiene una estension superficial de 204 varas y 80 un corral descubierto, equivalentes á 167 metros 26 centímetros, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 90 rs. capitalizada en 2025 y tasada 2200 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un granero y bago sito en dicho pueblo, plaza del Hospital, confronta con muros, casa de Pascual Puertolas y Antonio Buisan; tiene una estension superficial de 108 varas en el piso bajo y 161 en el alto, equivalentes á 64 metros, 36 centímetros el primero, y 101 metros 91 centímetros el segundo, se encuentra en mal estado de conservacion; y produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasado en 2600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Pozan de Vero.

Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo, confronta con casa de Antonio Gamisel, plaza y calle de la Iglesia; tiene una estension superficial de 217 varas, equivalentes á 129 metros 33 centímetros; se encuentra en mediano estado y sobre una parte de él existe la casa habitacion del Alguacil que tambien se incluye por no ser conveniente la separacion ni tampoco division alguna de otra clase; produce en renta 60 rs. tasado en 1340 y capitalizada en 1350 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Hoz de Barbastro. **MAYOR CUANTIA.**

Núm. 93.—Una casa posada sita en dicho pueblo, confronta con Joaquin Santiesteban, camino de Naval y Miguel Almazor; tiene una estension superficial de 285 varas cuadradas, equivalentes á 169 metros 86 centímetros, consta de piso bajo y primero en los dos tercios del edificio, el cual se halla en mal estado, produce en renta 500 rs. tasada en 5200 y capitalizada en 11250 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa herreria sita en dicho pueblo, confronta

con casa de la viuda de Blas Cavero, calle mayor y dicha viuda; tiene una estension superficial de 115 varas y media, equivalentes á 68 metros 79 centimetros; tiene un piso alto y se encuentra en mal estado; produce en renta 70 rs. tasada en 1070 y capitalizada en 1575 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la ley de primero de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion.

Huesca 4 de Julio de 1856.—Francisco Sasot y No-
gueras.

FINCAS URBANAS

MAYOR CUANTIA.

Propios de Ballobar.

Remate para el dia 16 de Agosto próximo de once a una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escribano D. Mariano Armisen en las casas consistoriales de esta ciudad Fraga y Madrid.

Núm. 401 del inventario.—Un molina oleario de 2 prensas, sito en las afueras de dicho pueblo de Ballobar, confronta con rio Alcanadre, camino público y Jose Claver; tiene una estension superficial de 3814 pies castellanos, el estado de conservacion de sus paredes es regular y malo el de maquinaria; produce en renta 600 rs. capitalizada en 13500 y tasado en 18,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

FINCAS RUSTICAS

MENOR CUANTIA.

Capítulo de Fraga.

Remate para el mismo dia y hora ante los señores arriba expresados que tendrá lugar solamente en esta Capital y Fraga.

Un campo en la huerta de Ballobar y en la partida del Chinestal, confronta con la viña de Guillermo Sampietro, acequia del molino, y Alejandro Cabrerizo, tiene una superficie de 8 fanegas del pais, que equivale á 1 fanega 4 celemines de Castilla, ó sean 76 áreas 28 centíreas, de segunda y tercera clase, con 7 higueras y 800 cepas; produce en renta 280 reales capitalizada en 5040 y tasado en 5600 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Primera suerte de un campo sito en dichos términos partida de los Alteros confronta con camino público, acequia, segunda suerte y viña de Antonio Pons, tiene una superficie de 4 fanegas 14 almudes del pais, ó sean 9 celemines 3 cuartillos de Castilla, que equivalen á 46 áreas 48 centíreas, con 15 olivos; produce en renta 233 rs. capitalizada en 4194 y tasado en 4660 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Segunda id. de un campo sito en dichos términos y en la misma partida confronta con acequia, Jose Alegre y primera suerte; tiene una superficie de 4 fanegas 13 almudes del pais, ó sean 9 celemines 3 cuartillos de Castilla, que equivalen a 45 áreas 89 centíreas, de segunda calidad con 17 olivos; produce en renta 228 rs. capitalizada en 4104 y tasado en 4560 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un campo en dichos términos partida de Soto es-
peso, confronta con Miguel Carrera, brazal y Joaquin Miro; tiene de superficie 3 fanegas del pais, ó sean 6 celemines de Castilla, que equivalen á 28 áreas 60

centíreas; produce en renta 150 rs. capitalizada en 2700 y tasado en 3000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Primera suerte de un campo sito en dichos términos partida de Badillo, confronta con Domingo Isabal, Jose Val y Pedro Galiay; tiene una superficie de 3 fanegas 8 almudes del pais, ó sean 7 celemines de Castilla, que equivalen á 33 áreas 37 centíreas, contiene sobre 150 cepas de segunda clase; produce en renta 140 rs. capitalizada en 2520 y tasado en 2800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Segunda id. en dichos términos y partida, confron-
ta con la anterior, Jose Urrea y Jose Val; tiene de superficie 3 fanegas 8 almudes del pais, ó sean 7 celemines de Castilla, que equivalen á 33 áreas 37 centíreas; tiene sobre 300 cepas de segunda clase; produce en renta 140 rs. capitalizada en 2520 y ta-
sado en 2800 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Osso.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo, par-
tida de Litera, confronta con Sebastian Camarasa, Miguel Suelves y Francisco Bayona, tiene una super-
ficie de 4 cahices 3 fanegas del pais, que hacen 7 fanegas 3 celemines de Castilla ó sean 4 hectáreas 17
áreas y 18 centíreas, tierra de secano de tercera clase
inculta; puede producir en renta 20 rs. capitalizada en 360 y tasado 1420 rs. vn. que servirán de tí-
po en la subasta.

Comun de vecinos de Almudafar.

Un campo en los términos de dicho pueblo, par-
tida de Sardera, confronta con viuda de Miguel Puy
y Miguel Pirla; tiene una superficie de 2 cahices 1
fanega del pais, que hacen 3 fanegas 6 celemines 2/4
de Castilla ó sean 2 hectáreas 2 áreas 73 centíreas,
tierra de secano de tercera clase; produce en renta
30 rs. capitalizada en 540 y tasado en 620 rs. vn.
que servirán de tipo en la subasta.

Cofradia del Rosario en Osso.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo
en la partida de la Sardera, confronta con José Pirla
Suelves, Francisco Corti y Jose Pirla Rausa; tiene una
superficie de 1 cahiz 1 fanega del pais; que hacen
1 fanega 10 celemines de Castilla y 2/4 ó sean 1
hectárea 7 áreas 37 centíreas; tierra de secano de se-
gunda clase; produce en renta 20 rs. capitalizada en
360 y tasado en 420 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Cofradía de San Miguel Arcángel.

Un campo sito en los términos de Almudafar, par-
tida de la Sardera, confronta con Ramon San Juan,
Miguel Pirla y Miguel Puch; tiene una superficie de 1
cahiz 2 fanegas del pais, que hacen 2 fanegas un ce-
lemin de Castilla, ó sean 1 hectárea 19 áreas 19 cen-
tíreas; tierra de secano de segunda clase; produce en
renta 23 rs. capitalizada en 414 y tasado en 460
rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion.

Se ha practicado á la tasacion de las fincas del clero por ignorarse la cavida, linderos y demás circunstan-
cias que previene la Real orden de 10 de Setiembre
último. Huesca 7 de Julio de 1856.—Francisco Sasot
y Nogueras.

Huesca: Imp. de Mariano Castanera.

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Sr. D. Juan Araniz

Para los efectos previstos en el art. 103 de la instrucción de 31 de Mayo de 1815, acompaña a V. un ejemplar del suplemento al boletín oficial del actual, en el que aparece anunciada la subasta de fincas que ha de tener lugar el dia 18 de agosto próximo.

Dijo que a V. m. d.

Huesca 22 de Julio de 1818.

C. S.

Martin Ordaz

Sr. Huz de la mitad de esta Capital

GOBIERNO
DE ARAGON

lo querido. En el acto de la intervención Regal
anteriormente. Se lece verito, formar el oportuno Despacho
a El Gobernador, citando personalmente al Dr. Regidor Piñol.
Al Ayuntamiento de esta Capital Regia está mandado.
Qui lo mandó y firmó el Sr. Dr. Antón Piñol. De la
puebla Pastanca hasta el Río y su Pueblo, en el
año de Seiscientos y mil ochocientos cincuenta y seis.

S.

Andrés Pintor

Attestor

Miguel Martín



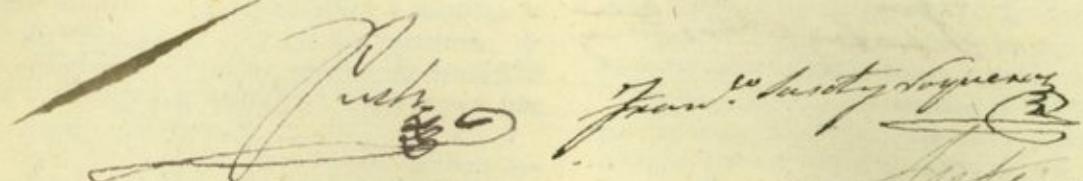
Notifiqué al Dr. Piñol. Que Benvia dicho día muy aviso, notife-
que, lei integralmente y entregué copia literal del auto
que se tomó al Dr. Regidor Piñol Dr. Rafael San-
tamaría en la puebla, le sé y firmó hoy fe -

Rafael Fontán

Attestor



Dilig. a Subastas. En la ciudad de Huesca a los diez yesis vias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis firmados en las Haciendas de la villa de esta ciudad las señores D. Pedro Puebla
el Sr. Fructuoso, D. Francisco Asot con
misiones de ventaja y religión
fridio D. Rafael Fontanero, a la
sema señalada por el Ministro
correspondiendo acuerdo en cuenta
en Alfonso Basilio sito en Balloban
y por D. Martín Ordóñez de la
ciudad de Lugo la manda de
de diez y ocho mil vias y no ha
vind que se mejorase quedó
unatad a su favor como mejor
posto. Con lo que finó esta diligencia
que permaneció todo doce años


Juan Antonio Sarmiento

Sarmiento

Miguel Sarmiento

Segunda diligencia
Subasta

Seguidamente yante los mismos
moy señores por el Ministro Comendador se
anuncio en Venta un campo situado en la
Hobar y que D. Martin Frey se llevó la
manda de ochomil ciento y uno habiendo
que la mejor ope quedó licitada a su
favor como mejor postor con lo que
fue esta diligencia finalizada y dog fe

Precio

Fran. Martínez

Martín

Martínez

Tercera diligencia

Subasta

Acto continuo ante los mismos
moy señores por el Ministro Comendador se
anuncio el remate de la primera parte
de un campo situado en la Hobar y que D. Mar-
tin Frey de la Capital se llevó la man-
da de ochomil doceientos y uno habiendo

quien la mejorase quedó rematada
á su favor como mejor postor con
lo que fina ésta dilig. a d. primavera
que doy fe.

P. R. S. 9

Fran. Santy Roquero

Quinta dilig. a d.

Subasta s.

Acto continuo yante los mi-
mos señores que el Ministro corre da-
re aviso de el remate la segunda suer-
te de un campo situado en Calloban y por
d. Martin Gómez de esta veindad de Linares
la manda de ocho mil reales y no ha
biendo quien la mejorase quedó rematada
á su favor como mejor postor con lo
que fina ésta dilig. a d. primavera que doy fe

P. R. S. 9

Fran. Santy Roquero

M. L. M.

Sexta dilig. a d.

Subasta s.

Seguidamente ante los repetido

Senores por la voz publica se acuerda
el sueldo de un campo situado en Calloban
y pond. Martin de Day a esta vecindad
se puso la manda de cuatromil pesos
y no habiendo quedado mejor que
de renunciada a su favor como mejor pos-
tar. con lo q. puso una diligencia que firmaron
los d. señores.

Puebla

Fund. 16 de Septiembre

1800

esta diligencia

Sabados. Siguiendo ante los señores
por la voz publica se acuerda el sueldo de
la parroquia situado en un campo situado en La
Hoban, y puesto el largo rato de ayuntamiento
no se presentó ningún postor. con lo q.
puso esta diligencia que firmaron los d. señores

Martin

Puebla

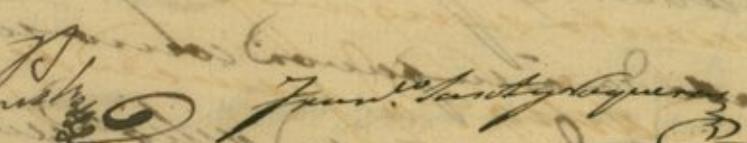
Fund. 16 de Septiembre

GOBIERNO
DE ARAGON

Septima diligencia

de subastas.

Acto continuo con la voz
pública y ante el reventar de la
gorda suerte de un campo sito en Patorro
Voban y ayer en el campo de Patorro
vino nose cuento ni que no porto
Contado por este dilig. dñ. piamanda
q. sigue.

 Juan Bautista Gómez

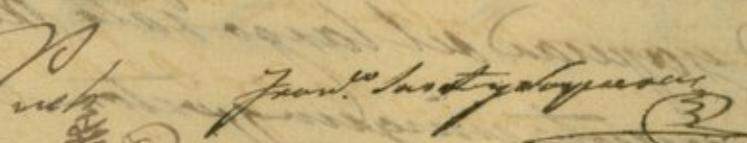
 Esteban

 Mariano

Octava diligencia

de subastas.

Acto continuo con la voz
pública y ante los repetidos señores
comerciantes reunidos en un campo
sito en Otolog sin embargo del tiempo
transcurrido no se quedó porto Contado
q. por esta diligencia q. piamanda dñ. por fe

 Juan Bautista Gómez

 Esteban

 Mariano

~~Novena diligencia~~

~~Sobrastal.~~

En seguida ante los señores
moz J.J. por la vor publica se anuncio
el aumento de un campo visto en Almudia
para que sean ultimamente manejados
no se pague un cinquen postor con lo q.
pino esta diligencia d. J. Jiméndez d. José Díaz

Ruth

Juan. Santy Roque

Antonio

Mart. Esteban



~~Décima diligencia~~

~~Sobrastal.~~

Fuenteante los señores
Señores por el ministro comisionado a mun-
cio en vento un campo visto en Pta q.
apenas ultimamente manejados no se paga
sesto cinquen postor con lo q. pino esta di-
ligencia d. J. Jiméndez d. José Díaz

Antonio

Mart. Esteban

Ruth

Juan. Santy Roque

Ondeíma diligencia
de Subastas. Acto seguido por la oportuna
publicación en el anuncio el remate de un
campo sito en Osso y apurado del que
no transcurridos no hubo quien licitase
el mando alguna. Consideró que finó en
diligencia que fuese de que dypse

Pedro Juan Martínez

Attest

Martínez

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 7 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 157 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de un campo en término de Bañobar de octava negra

que perteneció á l Capítulo de Graza

JUNTA DE TERRAS

ATENCION AL ATENCION

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Direccion, lo ha
sido D.

Martin Ordas
v. de Huesca

á quien se le adjudica por la cantidad de ~~ochenta~~
~~mil cien~~ v.^on

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 4 de Setiembre de 1855

Emilio Sancho.

Señorprovincia de Huesca

DIRECCION GENERAL
EN
JUNTA DE VENTA
DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

LA Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 3 del *actual* ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 157 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de

*la 1^a parte de un campo, en
terminio de Ballobar
de once fanegas y
catorce almejas*

S

que perteneció á *Capítulo
de Fraga*

S

JUICIO DE CORRUPCIÓN

23

ATENCIÓN DE ATENCION

DE BIENES NACIONALES

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Dirección, lo ha
sido D.

Mariano Or-
laza y.º de Hu-
ca

á quien se le adjudica por la cantidad de ~~veinte~~
~~mil~~ doscientos
D. Juan

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 1 de Setiembre de 1855

Emilio Sancho.

Sede la provincia de Huesca

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

LA Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 3 del octubre ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 137 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de

la 2^a suerte de un campo, término de Ballobar de cuatro fanegaz y trece almezas

que perteneció á l Capítulo
de fraga

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
EN
ACTAS DE AVENTA
DE BIENES MIGRATORIOS

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Direccion, lo ha
sido D.

Martin Orba
nº de Huesca

á quien se le adjudica por la cantidad de ~~ochos~~
~~mil cien~~ ^{dos} ~~veinte~~

de la provincia de ^{de} Huesca.

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el artículo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 1 de ~~Sete~~ de 1850

Emilio Sancho.

DIRECCION GENERAL

de pagar en dinero metálico en cuatros años y
EN quince plazos.

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesión de 3 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 157 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de un campo

en término de Ba-
llobar dentro fane-
gos

que perteneció al Capítulo

de Grava

RECEPCION DE LOS
RENTAS DE LA FINCA
DE BIENES NACIONALES

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Direccion, lo ha
sido D.

*Martín Ordas
vº de Huesca*

á quien se le adjudica por la cantidad de ~~cuar-~~
~~tro mil cien d~~
~~varas~~

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 1 de Sete de 1850

Emilio Sancho.

civil de la provincia de Huesca

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES de la Provincia.

Hno. D. Juan Fernández

Para los efectos prevencionados
en el art. 103 de la ins-
trucion de 31 de Mayo de
1815, correspondiente a las
aprobaciones de fincas ex-
pedidas por la Junta Su-
perior en el art. 1, corres-
pondientes a la Gubertura
del 16 de Agosto ult.
Dios que a V. m. d.
Huesca 7 Oct. de 1816.

P.D.
Antonio Oñate

Dr. Juez de 1^a Inst. de esta Capital
cuenta resumida y Xmas.

GOBIERNO
DE ARAGÓN

ATNUV DE ATNUV

DE DIRECCION NACIONAL

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Dirección, lo ha
sido D. *Martín Arbas*

Vº de Huercia

á quien se le adjudica por la cantidad de ~~una~~
~~tre mil cien~~
~~varas~~

a diezmos no

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el articulo 141 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 1 de Setiembre de 1850

Emilio Sancho.

CIVIL DE LA PROVINCIA DE *Huercia*

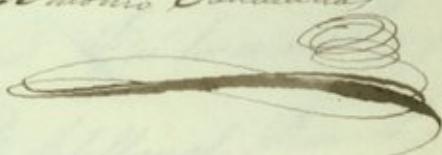
BUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES de la Provincia.

M. D. Juan Antonio

Para los efectos prevencidos
en el art. 103 de la ins-
trucción de 21 de Mayo de
1811, correspondiente a las
aprobaciones se fijas ex-
peditadas por la Junta Su-
perior en 4 del art., con re-
spondientes a la establecida
del 16 de Agosto ult.
Dios que al V. m. d. a
Buenos 7 Sept. de 1816.

P.D.
Antonio Gutiérrez,



Dr. Juez de la justicia de este Capítulo

Suiza el la informó las cuatro aprobaciones que
intercalan y llegaron hoy a D. Mariano Oubiña saliendo
en el preciso momento de quince días. El importe del pa-
quejero planteado del precio del cuarto visto aprobamiento al
que se le ha hecho bien sacrificado, se procederá a la reca-
beración de un solo Cabasta Cuarto. De su cuenta la dife-
rencia que resulte entre el mismo y el anterior cuarto.
Para el efecto para su compraventa la ocha ovoi-
tana al portero del servicio. Qui lo mandó y firma
el Dr. D. Bonifacio del Bellido. Precio de primera
Cortadura especial de vacuno de esta Provincia
en Monzón a veinte y seis libras y diez mil veinte
cientos cincuenta y seis.

D. Bonifacio del
Bellido

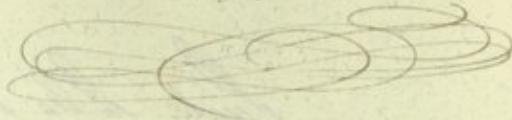
Mateo
M. M. V. T. M.

(D) D. Mateo V. T. M. Quedan anuladas las aprobaciones.

(D) Se ha hecho con igual fecha los necessary al

Punto de Oficio para la comparsa de Dul
Merced Orlai, hoy fer.

Alfonso



Martín Orlai Dashed Ciudad y Rio, atópique la cito-
granciente y otra que copia liberal del auto que
antecede a la parte Orlai Ruta ocañada
de personas y bienes dan fe.

Martín Orlai

Alfonso



Dijo el Octo contiene lo que entregado a Orlai ob-
servando testimonio de adjudicacion, hoy fer

Alfonso



LIBRERIA DE LA CORONA

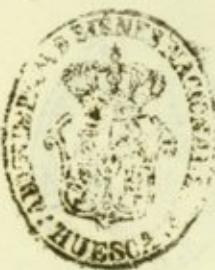
Serie A. 84, 556

Nº 17



Reintegro de la subasta de 16 de agto. ultmo a favor de D. Martín Orzáz

Huesca 4 de Octubre de 1856



P. O.
Ant. Zabay

TESOREERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

Nºm. 39

Conceptos.

Cien

Vinticat

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido de D. Martín Ordaz vecino de Huesca, cuatrocientos noventa y seis reales por el 10‰ en el primer plazo de los 1496 en que subió á su favor suya finca sita en los humos de Peñusa que pertenecieron al Cap. César de la misma, aprobadas en 26 de Agosto ult.



Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de Hacienda pública, y sentará en la Administracion á que corresponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 2 de Octubre de 1856

Varias clases de papel. 1496 en Billito del Banco

Oro y plata.

Calderilla.

Pedro Perea

Son 1496 - Rls. - cts. vn.

TOME RAZON.

P.D
Pascual Gutiérrez

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Administracion.



Permiso.

TESORERIA DE TODAS RENTAS

DE LA

Provincia de Huesca.

Núm. 46.

Clero. Prustear

EL TESORERO DE HACIENDA PUBLICA DE LA MISMA.

He recibido de D. Matías Oraya vecino de Huesca, devuelto ochocientos cincuenta & por el 10% en el 1º plazo de los 28500, en que subvenció á su favor varias piezas sitas en sus servicios y sueldo de Balibar que pertenecieron al Cap^t. César de Praga; aprobado en 3 de Set. Ultimo

Y de esta carta de pago se tomará razon en la Contaduría de Hacienda pública, y sentará en la Administracion á que corresponde el ingreso, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor ni efecto, con arreglo á Reales instrucciones y órdenes vigentes.

Huesca 2 de Oct^o — de 1856

Varias clases de papel. 2500 en Billetes de banco

Oro y plata. 350 —

Calderilla. —

Son 2850 Rls. = ents. vn.

Pedro Perona
(P)

TOME RAZON.

R. O.
Fiscal General

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Administracion.

16 Agosto

SUPLEMENTO

fol. 1º
4

AL

BOLETIN OFICIAL

DEL VIERNES 4 DE JULIO DE 1856.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES nacionales de la provincia de Huesca.

Por providencia del Sr. Gobernador de la expresada y en virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855, é instrucción de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Comun de vecinos de El Grado.

Remate para el dia 5 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escrivano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital y Barbastro.

Una casa llamada del Cirujano, sita en dicho pueblo calle de los Escasales confronta con Mariano Pano, Miguel Cabero y muros del pueblo, tiene una estension superficial de 104 varas aragonesas, equivalentes á 61 metros, 98 centímetros cuadrados; consta de piso bajo, primero y segundo, con desbanes y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 160 rs. tasada en 3050 y capitalizada en 3600 reales vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa llamada del Médico sita en dicho pueblo calle mayor, confronta con Antonio Brun, Pascual Coscojuela y Santiago Artasona; tiene una estension superficial de 112 varas aragonesas, equivalentes á 66 metros 75 centímetros cuadrados, consta de piso bajo, primero y segundo con desbanes y se encuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 50 rs. capitalizada en 1125 y tasada en 2060 rs vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Beneficencia de El Grado.

Una casa llamada del Hospital sita en dicho pueblo calle del mismo nombre, confronta con Francisco Pano, Ignacio Abizanda y calle del Hospital; tiene una estension superficial de 110 varas y un corral de 75 que al todo componer 185 varas aragonesas, equivalentes á 110 metros, 26 centímetros cuadrados, consta de piso bajo y primero con desbanes y se encuentra en mediano estado de conservacion, produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 2560 reales vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Capítulo eclesiástico de Alquezar.

Una casa llamada Abadía ó sean locales de grano y cubiertos de los 2 lagares donde se recolectaban los diezmos sita en dicho pueblo, calle de la Bajada confronta con casa del Ayuntamiento, calle Baja y Vicente Castillon tiene una estension superficial el grano y cubiertos de 538 varas aragonesas, equivalentes 320 metros, 65 centímetros cuadrados y un

corral de 950 varas equivalentes á 566 metros 2 décimos cuadrados, constan de piso bajo, y se encuentran en mal estado de conservacion; no produce renta alguna por su estado de abandono y se ha tasado en 4180 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Alquezar.

Una casa llamada del Herrero, sita en dicho pueblo calle nueva, confronta con Mariano Ceresuela, Tomas Castillon y calle nueva; tiene una estension superficial de 60 varas cuadradas equivalentes á 35 metros 76 centímetros; consta de piso bajo, primero y desbanes y se encuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 40 rs capitalizada en 900 y tasada en 1200 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Instituto de segunda enseñanza de Huesca.

Una casa sita en el pueblo de Bierge llamada la Universidad, calle del Cascajo, confronta con Tomas Otin, Mariano Rufas y Jose Cortés, tiene una estension superficial de 50 varas cuadradas equivalentes á 29 metros 8 décimos, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mal estado de conservacion con 3 cubas una inútil de cabida de unos 30 nietros; produce en renta 120 rs. tasada en 2200 y capitalizada en 2700 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Bierge.

Una casa llamada de la Primicia, sita en la plaza de dicho pueblo, confronta con Jose Otin, Mariano Rufas y dicho Otin, tiene una estension superficial de 144 varas aragonesas, equivalentes á 85 metros 82 centímetros; consta de piso bajo con un lagar y el primero con habitaciones y se encuentra en buen estado de conservacion, produce en renta 180 rs. capitalizada en 4050 y tasada en 4500 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un granero lagar sito en dicho pueblo, calle del Cascajo; confronta con baldio Iglesia y Nicolás Bentué, tiene una superficie de 110 varas aragonesas, equivalentes á 65 metros, 56 centímetros, consta de piso bajo y primero, y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 2100 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Una casa llamada del Alguacil sita en dicho pueblo calle de la Balsa confronta con Francisco Jordan, Melchor Buil y Ramon Berenguer; tiene una estension superficial de 60 varas cuadradas equivalentes á 35 metros 76 centímetros, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mal estado de conservacion produce en renta 80 rs. tasado en 1500 y capitalizada en 1800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Capítulo eclesiástico de Adahuesca.

Una casa llamada granero, y lagares, sita en

Acta de cumplimiento a D. Alfonso doce Poco
Gobierno de Aragón

dicho pueblo calle nueva, confronta con plaza de San Pedro, plaza de la Herrería, y Jose Beltrán; tiene una extensión superficial de 286 varas aragonesas, equivalentes á 170 metros 46 centímetros, consta de piso bajo y se encuentra en mal estado de conservación; produce en renta 80 rs. capitalizada en 1800 y tasada en 2860 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Adahuesca.

Un molino oleario, sito en dicho pueblo plaza de San Pedro, confronta con el cementerio, Luis Cortés y Antonio Bistué, tiene una extensión superficial de 330 varas aragonesas, equivalentes á 196 metros 68 centímetros, es de los llamados de á libra con dos prensas caldera, rodete y pilas, en mal estado de conservación; produce en renta 120 rs. capitalizada en 2700 y tasado en 9240 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Adahuesca.

Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo, calle del medio, confronta con campo del dulero, y Antonio Arbajar, tiene una extensión superficial de 116 varas aragonesas equivalentes á 69 metros 73 centímetros, consta de piso bajo y se encuentra en mediano estado; produce en renta 120 rs. tasado en 1810 y capitalizada en 2700 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Adahuesca

Una casa llamada del dulero sita en dicho pueblo calle del medio, confronta con el horno, Antonio Arba-jon y calle del Medio, tiene el piso bajo 36 varas y el primero 108, equivalentes ambas con el bago á 21 metros 46 centímetros en mal estado de conservación; produce en renta 40 rs. tasada en 840 y capitalizada en 900 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Propios de Adahuesca.

Una casa posada, con cuadras, era y pajár, llamada mesón de Sevil, sita, en los términos de dicha villa en la sierra de dicho nombre confronta con camino de Sevil y campos de la misma casa, tiene una extensión superficial de 400 varas aragonesas equivalentes á 238 metros y el pajár 132 varas equivalentes á 78 metros 67 centímetros en mal estado de conservación ambos edificios; produce en renta 140 rs. tasada en 3100 y capitalizada en 3150 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha procedido á la tasación de las fincas del clero por ignorarse su cabida, linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre último.

Huesca 4 de Julio de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Comun de vecinos de Barbastro.

Remate para el dia 8 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escrivano D. Pascual Lasala en las casas consistoriales de esta capital y Barbastro.

Un yermo sito en los términos de dicha ciudad en el barranco de San Marcos llamado Juncar, confronta con montes de Salas bajas, Castillazuelo y Jose Nebor; tiene una superficie de 130 fanegas del país, equivalentes á 9 hectáreas 30 áreas y 25 centíreas,

produce en renta 130 rs. capitalizada en 2700 y tasado en 3400 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un yermo sito en Valpregon, partida de la Almunieta, confronta con monte de Castejon, Jose Sin y Jose Torres; tiene una superficie de 96 fanegas del país, ó sean 6 hectáreas 86 áreas y 50 centíreas, produce en renta 92 rs. tasado en 1600 y capitalizada en 1656 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Hermita de la virgen del Plano.

Una viña sita en los mismos términos partida del Plano, confronta con Juan Antonio Lopez, río Vero y Juan Antonio Molina; tiene una superficie de 12 fanegas del país, ó sean 81 áreas 82 centíreas con 2000 cepas, produce en renta 52 rs. capitalizada en 936 y tasada en 1100 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Monjas de la Caridad.

Una huerta en la Maison, confronta con acequia de San Marcos, Ramon Español y Pablo Sahún, tiene una superficie de 2 fanegas y media del país, ó sean 17 áreas 80 centíreas, produce en renta 160 rs. capitalizada en 2880 y tasada en 3000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Hacienderos de la Catedral.

Un olivar y yermo en la partida de Figueruela, confronta con Felix Valon, viuda de Santiago Ezquer-rra y camino de Figueruela; tiene una superficie de 40 fanegas del país, ó sean 2 hectáreas 86 centíreas, con 30 olivos; produce en renta 120 rs. capitalizada en 2160 y tasado en 2500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Priorato de Albaruela de la Liena.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo, partida de Poluped, confronta con Francisco Escudero y la cabañera; tiene una superficie de 3 fanegas del país ó sean 35 áreas 75 centíreas con 3 olivos; produce en renta 12 rs. capitalizada en 216 y tasado en 380 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo con olivos sito en dichos términos par-tida del Saso, confronta con Manuel Paños, Pablo Traller y camino del Saso; tiene una superficie de 6 fanegas y media del país, ó sean 46 áreas 48 centíreas, con 18 olivos; produce en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasado en 1500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un olivar sito en dichos términos, partida de Belocín, confronta con Ramon Foncillas y camino de Alberizal; tiene una superficie de 4 fanegas del país, ó sean 28 áreas 61 centíreas, con 24 olivos, produce en renta 30 rs. capitalizada y tasado en 540 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo con olivos sito en dichos términos, par-tida del Saso, confronta con Joaquin Lorin, Francisco Aguilar y Nicostrato Trallero; tiene una superficie, de 6 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíreas, con 13 olivos; produce en renta 30 rs. capitalizada en 540 y tasado en 650 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta:

Un olivar sito en dichos términos, partida de Belocira, confronta con Nicolás Bescós, Gil Garcés y camino de Bierge; tiene una superficie de 6 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíreas, con 20 olivos; produce en renta 28 rs. capitalizada en 504 y ta-sado en 550 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un campo-dembra sito en dichos términos, camino de la balsa, confronta con dicho camino y Cabiste

Campo; tiene una superficie de 6 fanegas del país, ó sean 42 áreas 91 centíáreas; produce en renta 70 rs. capitalizada en 1260 y tasado en 2500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un yermo en dichos términos en el camino de la Balsa, confronta con la cabañera y mariano Blecuá; tiene una superficie de 1 fanega del país, ó sean 7 áreas 15 centíárea, produce en renta 2 rs. y medio capitalizada en 45 y tasado en 70 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Ponzano.

Un trozo de terreno inculto sito en los términos de dicho pueblo, partida de Mondetaya, confronta con Ramon Monjus, camino, Jose Campo y Francisco Vi-dal; tiene una superficie de 90 fanegas del país, ó sean 10 fanegas castellanas, se halla inculto y está poblado de pequeñas encinas y produce en renta 190 rs. capitalizado en 3420 y tasado en 4000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1853.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasa-cion y demás del expediente hasta la toma de posesión.

Se ha practicado la tasación de las fincas del clero por ignorarse la cabida linderos y demás circunstan-cias que previene la Real orden de 10 de Setiembre último. Huesca 5 de Julio de 1856.—Francisco Sa-sot y Nogueras.

FINCAS URBANAS. — MAYOR CUANTIA.

Propios de Pozan de Vero.

Remate para el dia 14 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de Hacienda D. Hermenegildo Gorria y Escribano D. Luis Valero en las casas consistoriales de esta Capital Barbastro y Madrid.

Núm. 486.—Un molino harinero sito en los tér-minos de Pozan de Vero, confronta con camino de Huesca, acequia molinar y molino oleario; tiene una estension superficial de 184 varas cuadradas, con un huerto de otra tanta superficie, equivalentes á 102 metros 76 centímetros, consta de dos muelas y tiene habitacion en el piso alto para el molinero todo en buen estado de conservacion; es de cuenta del molinero la conservacion del azud y acequia de que depende, y tiene preferencia sobre las aguas el molino oleario contiguo que es de varios particulares; produce en renta 6000 rs. tasado en 62480 y capitalizada en 135000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Remate para el mismo dia y hora ante los señores arriba expresados que tendrá lugar solamente en esta capital y Barbastro.

Propios de Berbegal.

Un molino oleario sito estramuros de dicho pueblo, confronta con la Cabañera, camino de la balsa y Fran-cisco Sierra, tiene una estension superficial de 390 varas aragonesas equivalentes á 32 metros 44 centímetros, es de los llamados de á libra con dos vigas, se halla en mediano estado; y produce en renta 160 rs. capitalizada en 3600 y tasado en 9600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta. Este artefacto tiene el de-recho de una pesquera ó balsa que se halla en la po-sesion de Francisco Sierra y se entra por una bó-beda del mismo molino, la tiene para el uso de apro-vechamiento de agua para la elaboración del aceite al referido molino.

Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo calle de dicho nombre, confronta con amplio del pueblo, corral de Juan Lalre, calle del horno y muro; tiene una estension superficial de 225 varas, equivalentes á 134 metros un décimo; no produce renta alguna por el mal estado en que se halla y se ha tasado en 1500 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un horno de pan cocer llamado el bajo, sito en dicho pueblo, confronta con corral de Francisco Sier-ra, jardin de Francisco Mola y corral de Gregerio Marco; tiene una estension superficial de 160 varas, equivalentes á 101 metros 62 centímetros; se halla en buen estado de conservacion; y produce en renta 360 rs. tasado en 2800 y capitalizada en 8100 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Comun de vecinos de Berbegal.

Una casa llamada el Hospital sita en dicho pueblo, plaza del mismo nombre, confronta con huerto de Ramon Cancer, casa de Miguel Puertolas y plaza del Hospital; tiene una estension superficial de 108 varas aragonesas, equivalentes á 64 metros 37 cen-tímetros, consta de piso bajo y primero y se en-cuentra en mal estado de conservacion; produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasada en 1560 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa llamada la herrería sita en dicho pueblo; calle del mismo nombre, confronta con corral de Ra-fael Puertolas, Gregorio Doz y Miguel Puivencino; tiene una estension superficial de 204 varas y 80 un cor-ral descubierto, equivalentes á 167 metros 26 cen-tímetros, consta de piso bajo y primero y se encuentra en mediano estado de conservacion; produce en renta 90 rs. capitalizada en 2025 y tasada 2200 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Un granero y bago sito en dicho pueblo, plaza del Hospital, confronta con muros, casa de Pascual Puertolas y Antonio Buisan; tiene una estension super-ficial de 108 varas en el piso bajo y 161 en el alto, equivalentes á 64 metros, 36 centímetros el pri-mero, y 101 metros 91 centímetros el segundo, se en-cuentra en mal estado de conservacion; y produce en renta 60 rs. capitalizada en 1350 y tasado en 2600 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Pozan de Vero. Un horno de pan cocer sito en dicho pueblo, confron-ta con casa de Antonio Gamisel, plaza y calle de la Iglesia; tiene una estension superficial de 217 varas, equivalentes á 129 metros 33 centímetros; se en-cuentra en mediano estado y sobre una parte de él existe la casa habitacion del Alguacil que tambien se incluye por no ser conveniente la separacion ni tam-poco division alguna de otra clase; produce en renta 60 rs. tasado en 1340 y capitalizada en 1350 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Hoz de Barbastro.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 93.—Una casa posada sita en dicho pueblo, confronta con Joaquin Santiesteban, camino de Naval y Miguel Almazor; tiene una estension superficial de 285 varas cuadradas, equivalentes á 162 metros 86 cen-tímetros, consta de piso bajo y primero en dos tercios del edificio, el cual se halla en mal estado, produce en real 500 rs. tasada en 3200 y capita-lizada en 11250 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Una casa herrería sita en dicho pueblo, confronta

con casa de la viuda de Blas Cavero, calle mayor y dicha viuda; tiene una estension superficial de 115 varas y media, equivalentes á 68 metros 79 centimetros; tiene un piso alto y se encuentra en mal estado; produce en renta 70 rs. tasada en 1070 y capitalizada en 1575 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene el art. sexto de la ley de primero de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion.

Huesca 4 de Julio de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

FINCAS URBANAS

MAYOR CUANTIA.

Propios de Ballobar.

Remate para el dia 16 de Agosto próximo de once á una ante el Sr. Juez de primera instancia D. Andres Puch y Escribano D. Mariano Armisen en las casas consistoriales de esta ciudad Fraga y Madrid.

Núm. 401 del inventario.—Un molina oleario de 2 prensas, sito en las afueras de dicho pueblo de Ballobar, confronta con río Alcanadre, camino público y Jose Claver; tiene una estension superficial de 3814 pies castellanos, el estado de conservacion de sus paredes es regular y malo el de maquinaria; produce en renta 600 rs. capitalizada en 13500 y tasado en 18,000 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

FINCAS RUSTICAS

MENOR CUANTIA.

Capítulo de Fraga.

Remate para el mismo dia y hora ante los señores arriba expresados que tendrá lugar solamente en esta Capital y Fraga.

Un campo en la huerta de Ballobar y en la partida del Chinestal, confronta con la viña de Guillermo Sampietro, acequia del molino, y Alejandro Cabrerizo, tiene una superficie de 8 fanegas del pais, que equivale á 1 fanega 4 celemenes de Castilla, ó sean 76 áreas 28 centíreas, de segunda y tercera clase, con 7 higueras y 800 cepas; produce en renta 280 reales capitalizada en 5040 y tasado en 5600 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Primera suerte de un campo sito en dichos términos partida de los Alteros confronta con camino público, acequia, segunda suerte y viña de Antonio Pons, tiene una superficie de 4 fanegas 14 almudes del pais, ó sean 9 celemenes 3 cuartillos de Castilla, que equivalen á 46 áreas 48 centíreas, con 15 olivos; produce en renta 233 rs. capitalizada en 4194 y tasado en 4660 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Segunda id. de un campo sito en dichos términos y en la misma partida confronta con acequia, Jose Alegre y primera suerte; tiene una superficie de 4 fanegas 13 almudes del pais, ó sean 9 celemenes 3 cuartillos de Castilla, que equivalen á 45 áreas 89 centíreas, de segunda calidad con 17 olivos; produce en renta 228 rs. capitalizada en 4104 y tasado en 4560 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Un campo en dichos términos partida de Soto espeso, confronta con Miguel Carrera, brazal y Joaquin Miro; tiene de superficie 3 fanegas del pais, ó sean 6 celemenes de Castilla, que equivalen á 28 áreas 60

centíreas; produce en renta 150 rs. capitalizada en 2700 y tasado en 3000 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Primera suerte de un campo sito en dichos términos partida de Badillo, confronta con Domingo Isabal, Jose Val y Pedro Galiay; tiene una superficie de 3 fanegas 8 almudes del pais, ó sean 7 celemenes de Castilla, que equivalen á 33 áreas 37 centíreas, contiene sobre 150 cepas de segunda clase; produce en renta 140 rs. capitalizada en 2520 y tasado en 2800 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Segunda id. en dichos términos y partida, confronta con la anterior, Jose Urrea y Jose Val; tiene de superficie 3 fanegas 8 almudes del pais, ó sean 7 celemenes de Castilla, que equivalen á 33 áreas 37 centíreas; tiene sobre 300 cepas de segunda clase; produce en renta 140 rs. capitalizada en 2520 y tasado en 2800 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Propios de Osso.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo, partida de Litera, confronta con Sebastian Camarasa, Miguel Suelves y Francisco Bayona, tiene una superficie de 4 cahices 3 fanegas del pais, que hacen 7 fanegas 3 celemenes de Castilla ó sean 4 hectáreas 17 áreas y 18 centíreas, tierra de secano de tercera clase inculta; puede producir en renta 20 rs. capitalizada en 360 y tasado 1420 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Comun de vecinos de Almudafar.

Un campo en los términos de dicho pueblo, partida de Sardera, confronta con viuda de Miguel Puy y Miguel Pirla; tiene una superficie de 2 cahices 1 fanega del pais, que hacen 3 fanegas 6 celemenes 1/4 de Castilla ó sean 2 hectáreas 2 áreas 73 centíreas, tierra de secano de tercera clase; produce en renta 30 rs. capitalizada en 540 y tasado en 620 rs. vn. que servirán de tipo en la subasta.

Cofradía del Rosario en Osso.

Un campo sito en los términos de dicho pueblo en la partida de la Sardera, confronta con José Pirla Suelves, Francisco Corti y Jose Pirla Rausa; tiene una superficie de 1 cahiz 1 fanega del pais; que hacen 1 fanega 10 celemenes de Castilla y 1/4 ó sean 1 hectárea 7 áreas 37 centíreas; tierra de secano de segunda clase; produce en renta 20 rs. capitalizada en 360 y tasado en 420 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

Cofradía de San Miguel Arcángel.

Un campo sito en los términos de Almudafar, partida de la Sardera, confronta con Ramon San Juan, Miguel Pirla y Miguel Puch; tiene una superficie de 1 cahiz 2 fanegas del pais, que hacen 2 fanegas un celemín de Castilla, ó sean 1 hectárea 19 áreas 19 centíreas; tierra de secano de segunda clase; produce en renta 23 rs. capitalizada en 414 y tasado en 460 rs. vn. bajo cuyo tipo se subasta.

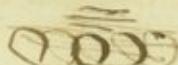
No se admitirán posturas que no cubran los tipos que respectivamente quedan marcados.

El precio del remate deberá pagarse en la forma y plazos que previene la ley de 1. de Mayo de 1855.

Serán de cuenta del rematante los gastos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion.

Se ha practicado á la tasacion de las fincas del clero por ignorarse la cavida, linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de Setiembre último. Huesca 7 de Julio de 1856.—Francisco Sasot y Nogueras.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.



Para los efectos prevuendos
en el art. 103 de la instruccion
de 11 de Mayo de 1895, acompaña
no a V. un ejemplar del su-
plemento al boletin oficial
de A del actual, en el que apa-
rece anuncuada la subasta
de fincas que ha de tener lugar
el dia 18 de agosto proximo.
Dijo que a V. v. ad.
Huesca 22 de Julio de 1898.

C. L.

Martín Ordal

J. J. Gómez de 1^a Inst. de Graya.

cumpla lo que se previene en la anterior comunicación del Señor
 Comisionado Principal de Venta de bienes nacionales de esta
 Provincia la que se una al suplemento del Boletín Oficial
 que con ella se ha reunido. De acuerdo al Procurador Sindico
 del Ayuntamiento de esta Ciudad para los remates que
 deben celebrarse en el diez y sei de los corrientes, do
 manda y firma el Señor D^r. Miguel Gil y Vargas, que
 de primera Junta de esta Ciudad de Jaca y su Partido
 a cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y
 seis años

Mi doy fe

Miguel Gil
y Vargas

Ante m^o
Joaquín Vera Belmonte
Firmado



Umo Queda unido lo mandado feha ut supra doy fe.

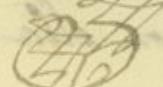
Vera Belmonte



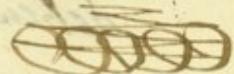
Notif. y citaron al Mayo luego de el que no figura el liceo
Pto. Sindico. Saber Leyendo integralmente el anterior
 auto de cumplimiento a D^r. Matronio José Perea

rador Ilustre del M. L. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de Fraga le entregue en el acto copia literal y le cite para los autos de remate que se procedieren en dicho auto en su persona y lo firmas de que soy fe:

Ambrosio Povea



Vera Belant



Dilig.^a de Subasta la Fraga a diez y seis de octubre de mil
y remate — ochocientas cincuenta y seis, siendo la oca-
se de su mañana y constituido en las bajas comuniones
de esta Ciudad el Señor D^r. Miguel Gil y Varga, Juez
de primera Instancia de este Partido, acompañado de D^r
Simón Alzuar Comisionado Subalterno de Venta de
bienes nacionales del mismo, y de mi el que a fin de
practicar la Subasta del Molino Oleario de dos pue-
cas perteneciente a los Piquios de Ballova, sito en las
afueras de dicho pueblo confrontante con Rio Alcanadre,
camino publico y Rio Blaver, que tiene una extencion
superficial de trece mil ochocientos catorce pie, cartelle
yo, el estado de conservacion de su paredes, es regular
y malo el de maquinaria, produce en renta seiscientos
reales, capitalizado en trece mil quinientos y trece en
diez y ocho mil reales, que han de servir de tipo en la sub-
asta, la dia viernes abierto, abierto el mencionado acto de
Subasta, dando la orden oportunamente al pregoneo Salvador
Alcalá para que anuncie el remate de la expuesta frua

bejo el tipo de los diez y ocho mil reales vellón y con
las condiciones que contan en el anexo del presente
número del boletín Oficial que va por cabeza de
este expediente como así lo verifica, y solamente
por D^r. Ambroio Sasod vecino del lugar de
Ballovar se hizo la manda de Vento de
mil reales vellón la que le fue admitida. Y dada la
misma al ³ tarde de este día sin que nadie ha
bien mejorado dicha postura. Su dueño dio por
rematado el expediente Molino Oleano en favor
del D^r. Ambroio Sasod por los veinte
mil reales vellón que se obliga el mismo a
satisfacer en los plazos y forma que se precise
se en el artículo sexto de la Ley de primicias
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.
Y seguidamente propuso el remitente en
fianza a D^r. Benito Roca del Camino y vecino
de esta Ciudad de Huesca el que como persona
lega, llana y abonada fue admitida por el
Señor Juez, comisionado en su oficio, y com-
pañido del expediente D^r. Benito Roca en

tercio de las obligaciones a que ha de quedar sujeto
se constituye en tal forma, comprometiendose al
cumplimiento de este acto con todos sus bienes
muebles y litigios habidos y por haber. Aslo otorga
y firma, firmandola tambien el rematante
con el Señor Juan, comisionado de Venta y testigo
que se han hallado presentes de que yo el dia
doy fe lo don Simón Sastre Valgañan

Cit
Simón Sastre

Ambrosio Sastre
Benito Sastre

Joaquín Vera Gabrera soy testigo de lo dicho
Marta Fernández Sastre testigo del dicho

Ante m

Joaquín Vera Beltrán
Ante m

Olig. de Subasta } La Braga a diez y seis de agosto del año
 y remate } del setenta, siendo la once de su mañana,
 y constituido en la Casas Consistoriales de esta Ciudad
 el Señor D^o Miguel Gil y Vargas, Juez de primera Instan-
 cia de este Partido, acompañado de D^o Simón Armas, Co-
 misionado Subalterno de rentas de bienes nacionales, del mis-
 mo y de qui el Juez a fin de practicar la Subasta de
 campo perteneciente al Capítulo de Braga, sito en la Llanura
 de Ballovar y en la partida del Blanquital, confrontante
 con la villa de Guillermo Sampietro, arroyo de molino,
 y estejando Cabrejizo que tiene una superficie de ocho
 fanegadas del país que equivale a una fanega cuatro cele-
 nines, de canilla o. setenta y sei, area, veinte y
 ocho centianas, de segunda y tercera clase, con siete ligueras
 y ochocientas cepas, produce en renta doscientos sesenta rea-
 les capitalizado en cinco mil cuarenta y tres reales en cinco
 mil seiscientos reales vellon que han de servir de tipo en la
 subasta, la cual dijimos abri y abierto el mencionado año de
 Subasta, dando la orden oportuna al pregonero Salvador R.

Notar para que comiencen el remate de la caja
que bajó al topo de los cinco mil seiscientos veinte
y con las condiciones que contan en el anuncio
del Septiembre al boletín que va por rebajado
este expediente como así lo verifica, y solamente
por D^r. Bernardo Sastre, vecino del lugar de
Bellovar se hizo la manda de 1000 mil
cien reales vellor la que le fue admitida. Y dada
la una a la tarde de este día 11, que nadie hubiera
mejorado dicha portada, su Señor dio por rematada
el Ayuntamiento en favor del D^r. Bernardo
Sastre, por los diez mil cien reales vellor que
se obliga el mismo a satisfacer en los plazos y
forma que se previene en el artículo sexto de
la Ley de primero de Mayo de mil ochocien-
tos veintiuna y cinco, y seguidamente propo-
so su fianza a D^r. Francisco Galicia y Juncue
ta Propietario y vecino de esta Ciudad de Fraga
el que como persona lega llana y abonada fue
admitida por el Señor Justo, bonificante e infi-
liado y compraventa d'Ayuntamiento D^r. Francisco
Galicia bien enterado de las obligaciones que

ha de quedar sujetos se constituyó en tal forma como
prometiendo al cumplimiento de este acto con todo
su tiempo muerto y litio haberlo y por haber
dicho otorga y firma firmandolo también el
rematante con el fin que, comisionado de voto,
y testigo que se han hallado presentes de todo lo
que oyo fe

Lil *Pascual Sant*
Simone Azor *J. Gutiérn*

Joaquín Vera Cabrera soy testigo de lo dicho
Mateo Jiménez *Santiago del Olmo*

Ante m

Joaquín Vera Belmunt
Scritto



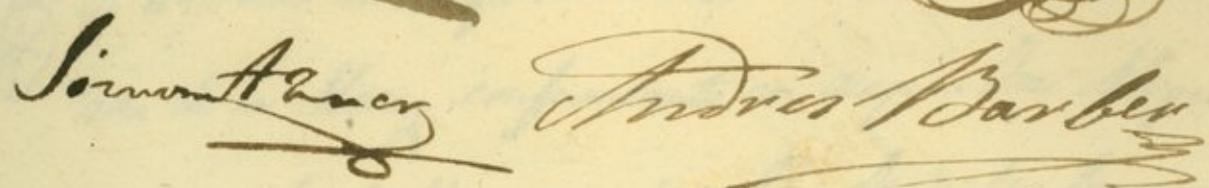
Dilig^a de Subasta, la Fraga a diez y seis de agosto del año
y renata — del año, siendo las once de su mañana,
y constituido en las bajas, Comisoriales de esta Ciudad
el Señor D^r Miguel Gil y Vargas Juez de primera Insti-
tución de este Partido, acompañado de D^r Simón Arzola,
Comisionado Subalterno de venta de bienes nacionales
del mismo, y de mi el Juez a fin de practicar la suben-
ta de la Primera Suerte de un Campo perteneciente

B al Capítulo de Fraga, sito en los términos de Ballova,
partida de los Altos, confrontante con Barrio público
Alegria, segunda suerte y viña de Antonio Pou, que tiene
una superficie de cuatro fanegas, cativo al norte del paí-
só sean veinte y ocho varas de cada lado, que equi-
valen a cuarenta y seis area, cuarenta y ocho centiáreas,
con quince olivos, produce en renta doscientos treinta y tres
reales, capitalizadas en cuatro mil ciento noventa y cuatro,
y pagadas en cuatro mil seiscientos setenta reales vellón
que han de servir de tipo en la Subasta, la cual dispuso
abrir y abrir el mencionado acto de Subasta, dando la

orden oportuna al progresos Salvador Roca para
que anuncie el remate de la expedición finca ba-
jo el tipo de los cuatro mil seiscientos ^{seventy} veinte y con
las condiciones que contan en el anexo del su-
plemento al boletín oficial que va por cabecera
este expediente, como así lo verifica y solamente
por D^r. Manuel Urber Venero del Lugar de
Ballova se hizo la manda de cuatro mil uno
veinticinco veinte reales vellón la quale fue ac-
mitida. Hasta la noche de la tarde de este día seis
que nadie hubiese mejorado la expedición portuaria
ni hubo de por rematada la expedición primera
fuerza en favor del D^r. Manuel Urber por los
cuatro mil seiscientos veinticinco veinte que se
obliga al mismo a satisfacer en lo pleno y for-
moso que se precise en el artículo sexto de la
ley de primero de Mayo del año ultimo. Se
guardamente propuso en firma a D^r. Andres
Barber del Comercio y Venero de esta Ciudad
el que fue administrado por el Dr. Juan, comisiona-
do en su oficio de suyo y comparecido al Dr. Andres
Barber, testando de las obligaciones a que ha

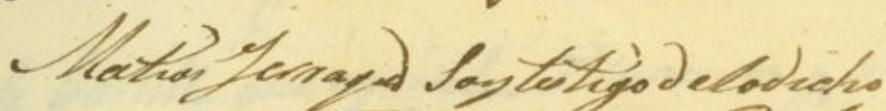
de quedar sujetos de constituyos en tal fianza comprometida
hieren al cumplimiento de este acto con todos sus
biens, muebles y tierras habidos y por haber. Atílo
carga y firma, firmandolo también el remata-
te con el Señor Juan, comisionado de ventas y testigos
que se han hallado presentes de suyo el dia 8 de
febrero de 1880. -testigos - Joaquín Barbero y Andrés Barbero Valga.

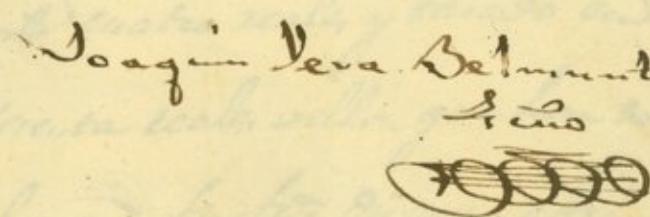

Manuel Barbero


Joaquín Barbero

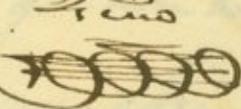

Andrés Barbero

Joaquín Vera Cabrales soy testigo de lo dicho


Matías Fernández soy testigo del dicho


Ante m-

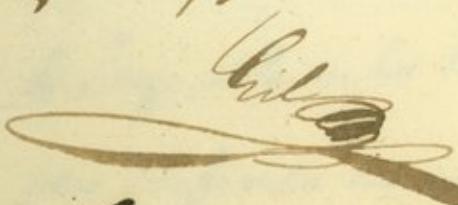
Joaquín Vera Beltrán


Firmo

Dilig^a de Subasta en Fraga ó diez y seis de Agosto al año
y remate - del año, siendo las once de su mañana y
 constituido en las bana Comitiales de esta Ciudad el
 Ilmo D^r Miguel Gil y Vargas, Hijo de primera Fuerza
 ca de este Partido acompañado de D^r Ilmo Arma Co-
 misionado Subalterno de Cuentas de bienes nacionales,
 del mismo, y de mi el llano á fin de practicar la Su-
 basta de la Segunda suerte de un campo perteneciente
 al Capítulo de Fraga sito en los términos de Ballova, Pa-
 ñón de los Albergues confrontante con vecina Puebla Alegre y
 primera suerte; tiene una superficie de cuatro fanegas tre-
 ce almudeas del país, ó sean veinte y seis cuartillas
 de bastilla que equivalen a cuarenta y cinco area, ochan-
 ta y nueve centímetros de segunda calidad con diez y siete
 olivos produce en renta doscientos veinte y ocho reales capi-
 talizada en cuatro mil ciento cuatro reales, y tasado en
 cuatro mil quinientos setenta reales vello que han de
 servir de tipo en la subasta, suelta dispuso abierto y
 abierto el mencionado acto de subasta, dando la orden oportu-

en el pregonero Sabado a Roca para que anuncie ob-
rante de la apurada fiera leyo el tyo de los cua-
tro mil quinientos setenta reales y con las condicione
que contiene en el anuncio del suplemento al Bo-
letin Oficial que va por cabecera de este expediente,
y no en lo verifica y solamente por Pablo Barca
gena Magallan Hijo del lugar de Bellvera
segun la manda de cuatro mil ochocientos
setenta reales vellones la que le fue admitida. Y
dada la maza de la tarde de este dia 14 en que nacio
tambien mejorado dicha portuna la Roca dij por
unmatada la apurada segunda suerte a favor
del Pablo Bartagena Magallan por los cuatro
mil ochocientos setenta reales que se obliga el
mismo a satisfacer en los plazos y forma que se
proviene en el articulo sexto de la Ley de pensiones
de Mayo del año ultimo. Y segundamente proye-
so en fiducia a D^r Benito Roca del Bonet
y Herario de esta Ciudad de Fraga el que fuad
nunca por el Señor Roca, comisionado e infi-
duido y comparecido el apurado D^r Benito
Roca enterado de las obligaciones e que ha

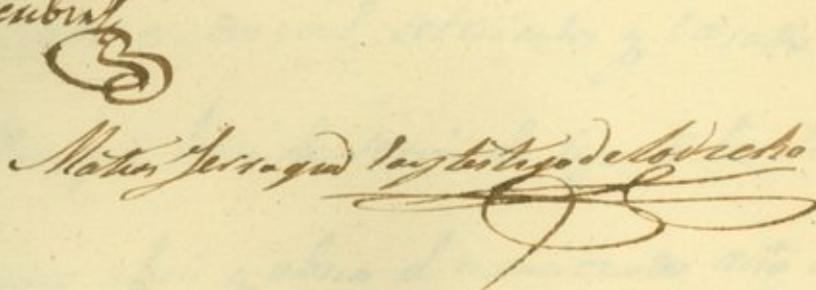
ha de quedar sugeto se constituya en tal fiera forma con que
 mantiendre al cumplimiento de este acto con todos sus
 bienes muebles y sencillos habidos y por haber. Mi lo
 otorga y firma con el fin que comisionado de
 ventan y testigos que le han hallado presente,
 no firmar el rematante por que dijo no sabia de
 quidoy se



Domingo Rosas

Sin moreta

Joaquin Vera Belmech soy testigo de lo dicho y firmo por
 Pablo Bartagena et lagallón rematante que dijo no sabia
 escribir

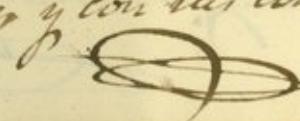


Martin Ferrer que soy testigo del dicho

Ante a

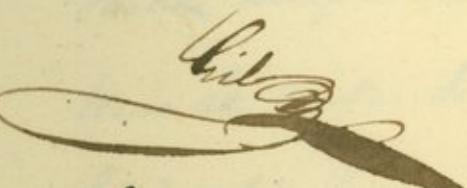
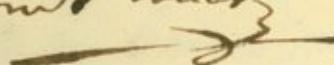
Joaquin Vera Belmech



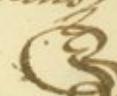
Dilig.^o de Subasta } La Plaza a diez seis de agosto del año ab
 y remate - } Sello: situado la once de la mañana, y conti-
 nuido en las bajas bonierradas de esta Ciudad el llo. d^r d^r Miguel
 Gil y Vargas, Juez de primera Instancia de este Partido encarga-
 do de D^r Simón Arnaiz, bonierrado Subalterno de Vaca,
 de bienes nacionales del mismo, y de mi el Llano, a fin de par-
 ticular la Subasta de Un Campo perteneciente al Capítulo
 de Haga, situado en los términos de Brallova, parte de Soto e-
 pero confronta con Miguel Barrena, Braval y Joaquín Alme-
 tiene de superficie tres fanegadas del país ó sean seis hectáreas
 de bastilla que equivalen a veinte y ocho arcas y seiscientas
 centíneas produce en renta ciento cincuenta reales, capi-
 talizado en dos mil setecientos, y tasado en tres mil reales
 vellón, que han de servir de tipo a la Subasta, su Señor
 dispuso abierta y abrió el mencionado acto de Subasta, dando
 la orden oportunamente al pregonero Salvador Roca para que
 anunciase el remate de la expuesta finca bajo el tipo de
 los tres mil reales y con las condiciones que contaran del h-


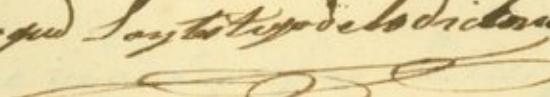
plemento al boletín oficial que va por cabecera de este
ejemplar como au lo verificó y solamente por D.
Joaquín Fabián Humanael Venero del Lugar
de Mollova se hizo la manda de tres mil
dorciatos reales vellón la que le fué admitida y
dada la una de la tarde de este día 17 en que se
di habiente mejorado dicha portada su dho por
alzadas el epuado campo en favor del D.
Joaquín Fabián Humanael por los tres mil dor
ciantos reales vellón que se obliga el mismo a
satisfacer en los plazos y formas que se pierden
en el artículo sexto de la Ley de principio de
Mayo del año ultimo. Y seguidamente propuso
en fianza a D. Benito Roca, del barrio y
Vicio de esta Ciudad de Fraga el que fué ad
mitido por el Señor que, comisionado e insi
guio y comparecido el D. Benito Roca ante
yo de sus obligaciones, a que ha de quedar lig
to se contribuya en tal fianza conyuncione
haciendo al cumplimiento de este acto quanto
de su bienes muebles y tierras habidos y pos

lucha. A lo otorga y firma, firmando tambien el
unatante con el son firm, comisiones de ventas
y testigos que se han hallado presentes de que
dijo:

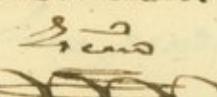
 Joaquín Sainz
Simón Armero 

 Benito Pérez

Joaquín Vera Cabral soy testigo de lo dicho 

 Matías Pérez soy testigo de lo dicho

 Antón

Joaquín Vera Belmont 

Dilig.^a de subasta en Fraga a diez y seis de agosto del año
y remate. { del año viendo la onza de su mañana y
 constituido en las bases comitiales de esta Ciudad el Señor
 D^o Miguel Gil y Aragón, Juez de primera Guitauna de este
 Partido, acompañado de D^o Juan Álvarez Comisionado fiscal
 tenor de ventas de bienes nacionales del mismo, y de mi el
 autor a fin de practicar la Subasta de la Primera
 suerte de un Campo perteneciente al Capítulo de Fraga,
 sito en los términos del Lugar de Ballona, partida de Ba-
 dillo confrontante con Domingo Góbel José Val y Pe-
 galay; que tiene una superficie de tres fanegas, ocho al
 mude, del país, ó sean siete célemas de barilla que equi-
 valen a treinta y tres arca, treinta y siete centímetros, con
 tiene sobre ciento cincuenta lepa, de segunda clase prue-
 ba renta ciento cuarenta reales, capitalizada en dos mil
 quinientos veinte y tres en dos mil ochocientos reales, vellón
 que han de servir de tipo en la Subasta, su fin dispuso
 abi^r y abrir el mencionado acto de subasta, dando la orden
 oportunas al pregonero Salvador Roca para que en la

riue d'ante de la indicada fiera bajo el tipo de
los dos mil reales de vellón y con las condiciones
que contan en el anexas del suplemento del bo-
letín oficial que rige por cabecera de este expediente
como así lo verificó y declarante por Joaquín
Sauvian Zúñiga Almio del lugar de Ballo-
van se hizo la manda a tres mil reales en la
que le fue admitida. Dada la cosa de la tar-
de de este día 16º que nadie hubiere mejorado de
esta portada su fin dió por redimida la en-
juiciada prima suerte en favor del Joaquín
Sauvian Zúñiga por los tres mil reales
vellos que se obliga el mismo a satisfacer en
los plazos y formas que se previene en el artí-
culo sexto de la ley de prendas de Mayo del
año último. Seguidamente propuso en fianza
a Joaquín Florenza Pumar Almio de esta su
afragad el que fue admitido por el fiscal, bo-
rronizado e inscrito en su y comparecido el dia
23º Joaquín Florenza Pumar entiendo en la obliga-
ción a que ha de quedar sujeto de cantidad
en tal fianza comprometiéndose al cumpli-

Miento de este acto con todos sus bienes muebles y tierra
habidos y por haber sido otorga y firmas con el
Señor Juan Comisionado de Cuenta, y testigos que se han
hallado presentes, y se firma el rematante por
quedie no saber de su fe

Joaquín de la Cerda

Juan de la Cerda

Joaquín Vera Cabrera soy testigo de lo dicho y firmo
por Joaquín Sanjuan. Unigual rematante quedó
no sabia escribir.

Mateo Ferragud soy testigo de lo dicho

Ante mío

Joaquín Vera Belmunt

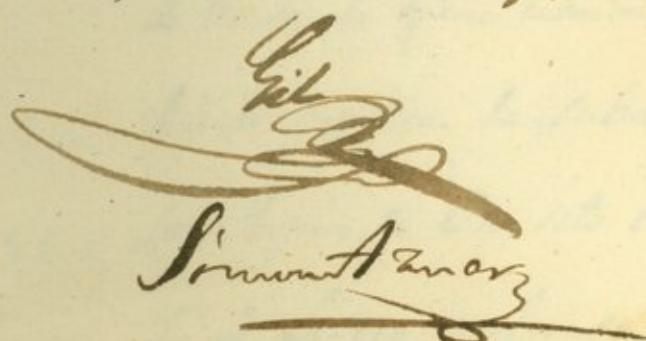
Testigo



Dilig.^a de Subasta en Fraga a diez y seis de Agosto del año de
y remate - Sello, siendo la una de la mañana, y con-
 tituido en las bases concursales de esta Ciudad el Señor D.
 Miguel Gil y Vargas, Hijo de primera Intendencia de este
 Partido acompañado de D^o el Señor Atuan Comisionado
 Subalterno de Cuentas de Bienes nacionales del mismo, y de
 un el Encargado a fin de practicar la Subasta de la Segunda
 Huerta de Un Campo perteneciente al Capítulo de Fraga,
 sito en los términos de Bellovai y partida de Basillo,
 confronta con la primera Huerta del mismo Campo por
 Ureña y por Val; tiene de superficie tres fanegas, ocho al
 mundo del país, ó sean siete cedencias de Castilla que equival-
 yen a treinta y tres arias, treinta y siete centímetros; tiene
 sobre trecientas, cepas de segunda clase, produce en renta
 ciento cuarenta reales, capitalizada en dos mil quinientos
 veinte y tarado en dos mil ochocientos reales vellón que
 han de servir de tijo en la Subasta, se ha dispuesto
 abrir y abrir el mencionado acto de Subasta dando la
 orden oportuna al pregonero Salvador Rosa para que

Algunas de las más de la audiencia frica ~~de~~ ^{de} los díes
aparecidas y con las condicioneys que contan en el
anuario del Suplemento al tomo Oficial que va por
cabecera de este expediente como en lo verificó
lamente por Dñs. Vaca Ojet. Varios díes des-
pués de Ballobar se hizo la manda de tres
mil reales vellón la que le fue admitida. Y da-
da la una de la tarde de este día sin que nadie
hubiese mejorado dicha postura. Si díaz dio por
rematada la audiencia segunda suerte en favor
del dñs. Vaca Ojet por los tres mil reales
vellón que le obliga el vicio a satisfacer
en los plazos y formas que se precián en el arti-
culo sexto de la Ley de Príncipes de Mayo del
año último. Seguidamente pidió en fianza
á Fraguín Florenza Ponar Venerio de esta
ciudad de Zaragoza el que fue admitido por el dñs.
Vaca Ojet comisionado e' misión suya y compareció
d'indicto Fraguín Florenza Ponar. Introducido
de las obligacioney a que ha de quedar sujetos
se constituyó en tal fianza comprometiéndose

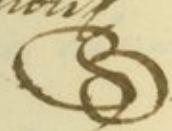
se el cumplimiento de este acto con todos sus diligencias
hoy sitios habidos y por haber. Ahi lo atorga y firma
con el sello que comisionada de ventas y testigos que
se han hallado presentes, no firma el rematante por
que dia no sabe dar fe



Simón Amor

Joaquín Flórez

Joaquín Gua Gabricia soy testigo de lo dicho y firmo
por José Vera Oliet rematante que dijo no saber en
cuál



Matías Fernández testigo del dicho



Antonio

Joaquín Vera Belmunt

scns



Dilig.^a de Subasta en Itaga o diez y seis de agosto del año del
Lín porton- Señor, siendo las once de la mañana y con-
 tituido a las basas bonitonas de esta Ciudad el Señor D.
 Miguel Gil y Varga, Juez de primera Instancia de este País
 acompañado de D. Simón Arnao Comisionado Subalterno
 de Ventas de bienes nacionales del mismo y de mi el Encargado
 fin de practicar la Subasta de un Campo perteneciente a
 los Propios de Oso, sito en los terminos de dicho pueblo parti-
 da de Alberca, confronta con Sebastián Camarasa, Mi-
 guel Suelo, y Francisco Bayona, tiene una superficie de
 cuatro calles, tres fanega, del país que hacen siete fanega,
 tre, cedrino, de Castilla o sean cuatro hectareas diez y
 siete area, y diez y ocho centiarea, tierra de secano de ter-
 cera clase nublada, puede producir en renta veinte reales,
 capitalizada en trescientos setenta reales, y tasada en mil
 cuatrocientos veinte que han de servir de tipo en la Su-
 basta, su Señor dispuso abriu y abrió el mencionado acto
 de Subasta, dando la orden oportuna al pregoneo Sal-
 vador Roca para que anunciasse el remate de las

Mercado firmó bajo el tipo referido como así lo verifica
y no obstante de haberse continuado el acto hasta la una
de la tarde no hubo quien hiciera manda ni propo-
sición alguna al mencionado Comisario. Y para que
cueste se acuerde por la presente que firmaron los d.
Juez y Comisionado de justicia

Caballero

Sinuetti Aragón

Año m.

Joaquín Vera Belmont

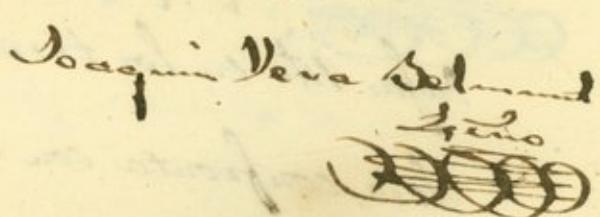
Licencia



Dijo de subasta la Fraga a diez y seis de octubre del año
1811 por su - del sollo, siendo la once de la mañana
 y constituida en las Casas Comitiales de esta Ciudad
 el Señor D^o Miguel Gil y Varga, Juez de primera Instan-
 cia de este Partido acompañado de D^o Simón Ariza
 comisionado Subalterno de Venta, de bienes nacionales
 del mismo, y de un el Nuevo, a fin de practicar la subasta
 de Un Campo perteneciente al Común de Villegas de Mu-
 das, sito en los terminos de dicho pueblo, partida de San-
 dera, confronta con tierra de Miguel Puy y Miguel
 Pila; tiene una superficie de dos calices, una fanega
 del país que hacen tres fanegas, seis celemines, dos cuartas,
 de baulilla, ó sean dos hectáreas, dos áreas, setenta y tres
 cubiertas, tierra de secano de tercera calidad, produce en rea-
 ta treinta seales capitalizada en quinientos cuarenta y ta-
 sado en seiscientos veinte seales, voul que han de servir de
 pago en la Subasta, su dueño dispuso abra y abra el men-
 cionado acto de Subasta, dando la orden oportuna al
 pregonero Salvador Roca, para que anuncie el resa-

to de la audiencia friso bajo el tipo aprobado como
en los verificó y no obstante de haberse continua-
do el acto hasta la una de la tarde no hubo
quien diese manda ni proposición alguna
al mencionado tiempo. Y para que conste se
acuerda por la presente que firmaron los S. L. pue-
r comisionados doy fe

 Simón de Amor

 Ante

Joaquín Vera Deland

Testo

Dilig.^c de subasta la fraga a diez y seis de agosto del año
y en Porto- } del sello viendo las ovejas de su manana,
 y constituido en la Casa Consistorial de esta Ciudad el Se-
 ñor D^r Miguel Gil y Vargas Juez de primera Instancia
 de este Partido acompañado de D^r Simón Arnaiz Comis-
 nado Subalterno de Ventas de bienes nacionales del mismo,
 y de mi el Encargado de practicar la subasta de un
 campo perteneciente a la cofradía del Rosario de Oso
 sito en los terminos de dicho pueblo en la parroquia de la
 Purísima confronta con José Pila Suelvo, Francisco Gómez
 y José Pila Ramírez, tiene una superficie de un caliz
 una fanega del paíz que hacen una fanega diez ale-
 minas de la villa y dos cuartas, ó sean una hectarea siete
 areas y treinta y siete centímetros, tiene de secano de segun-
 da clase, produce en renta veinte reales, capitalizada en tre-
 cientos setenta y tres en cuatrocientos veinte reales, se
 llon que han de servir de tipo en la subasta, si bien du-
 plo abré y abro el mencionado acto de subasta, dando
 la orden oportuna al pregonero Salvador Roca para que

de la indicada fruta bajo el tipo referido como ardo
verdicio, y no obstante de haberse continuado el
acto hasta la una de la tarde no hubo quien
hubiese mandado ni proposición alguna al mencio-
nado campo. Y para que conste se acuerda por la
presente que firmarán los señores Juan y Francisco
de quedoy fe

Llorente

Simón de Arco

Ante . . .

~~Yo~~ Juan Vera Delmont

Firmas



Diligéto acordó por la presente que firmo también el Señor Juan
hubo quedado en poder del Comisionado de Venta de
bienes nacionales de este Partido los dos estados o notaz
de que trata la Circular de la Comisión Principal
de ventas de bienes nacionales de esta Provincia de
rei de Julio ultimo. Y lo acordó por la presente a fa-
ga fia ut supra .

Llorente

Juan Vera Delmont



Atto) Librarse por el dictamen los correspondientes términos

mo de los anteriores Subactas, los cuales en unión de este
Siguiente se remitirán al Señor Gobernador Civil de esta
Provincia por conducto del Señor Comisionado de ventas
de este Partido. Lo manda y firma el Señor Juez de pri-
mera Instancia de este Partido en Zaragoza el dia y año
de agosto del año del Señor dos mil ocho

Civil

Año m.
Joaquín Vera Belmunt
Juez

Zaragoza

Con la misma fecha he entregado este Expediente que con-
ta de veinte y tres folios y los once testimonios que se pre-
viene en el anterior auto a D. Simón Armar Comisiona-
do Subalterno de Vistas de Bienes Nacionales de este par-
tido con el oportunuo oficio de revisión firmado por el
Señor Juez de que Certifico.

Vera Belmunt



DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 146, y siguientes de la citada Instrucción de 31 de Mayo último.

Guardo a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1871.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesión de 29 del ~~actual~~ ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 137 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de

*un molino
Olvera, situado en Ballobar
entre los jurosas con
fronta con río Alcan
de camino público y
Izquierda Olvera.*

*que perteneció á lo Izquierdo de Ba
llobar*

JUANITO YORTELLA

ATENCION DE ATENCION

DE BIENES MIGRATORIOS

é igualmente la cantidad en que se le adjudica y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la GACETA de esta corse anuncie al público que el mejor postor la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D.

*Ambrozo Sasot
Vecino del lugar
de Ballobar.*

á quien se le adjudica por la cantidad de

intensim veales 000

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y para que disponga se verifique lo dispuesto en el articulo 141 y siguientes de la citada Instrucion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de *Julio* de 1850

Emilio Sancho.

Gobernador civil de la provincia de

Huesca

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Para lo efecto, previendo el
en el art. 103 del instrumen-
to 31 de Mayo del 1855, con-
junto al de la expediente de apro-
bacion del molino Masiá
de Bellover aprobado en
30 de Agosto, correspon-
diente al tributo de 16
del mismo.

Dios que amo. La
Huesca 20 de Septiembre de 1856.

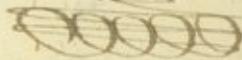
Fran. Sarduy Roquez

C. Curde 100 mts. de Haga

ante oficio con los documentos que se acompañan. Y encontrarán
dónde en esta Ciudad D^r. Ambroio Sastre Pérez de Ballo
una notificación que realiza el punto pago del reme-
te a su favor hecho, en el término de quince días
con apercibimiento que no haciendo lo se procederá
a una subasta a su cuenta y con responsabilidad
a pagar la diferencia que resulte. Lo mandan fir-
mar el doctor D^r. Miguel Gil y Vargas, Juez de pri-
mera Instancia de esta Ciudad de Zaragoza y su Par-
tido a trece de setiembre de mil ochocientos cincuenta
y seis años fe

Ante mi

Joaquín Vera Belmonte



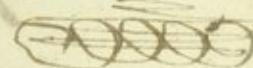
Notif. a D^r. Ambroio Sastre | Seguidamente se el punto no
tifique ésta saber leyendo íntegramente la ante-
rior providencia y el oficio de la Dirección general
la Junta de ventas de bienes nacionales a D^r.

JU
D
bonio Sarot, vecino del Lugar de Bellovar, le da
recibe en el acto copia literal y le hace el requi-
rimiento procurando en su peronaz lo firmas
doy fe

Ambrosio Sarot



Vera Belmonte



Diligentemente he entregado a D^r Ambrosio Sarot
el testimonio del precio del remate y la nota
del reintegro de papel que debe hacer, y en
prueba de ello lo firma hoy fe

Ambrosio Sarot



Vera Belmonte



DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 2 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 137 de la Instrucción de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de la 2^a parte de un campo, término de Ballobar, de tres fanegas y ocho almejas

O

que perteneció á Capítulo de Fraga

O

DIRECCION

ATENCIA DE ATENCIA

DE BIENES NACIONALES

é igualmente la cantidad en que se le adjudica,
y en su consecuencia ha dado las órdenes con-
venientes para que en la GACETA de esta corte
se anuncie al público que el mejor postor á
la relacionada finca, segun los testimonios de
remate que existen en esta Dirección, lo ha
sido D.

*José Urrea
Olivet y de Ba
lobar*

á quien se le adjudica por la cantidad de *tres*
mil 800

á pagar en dinero metálico en catorce años y
quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento, y
para que disponga se verifique lo dispuesto en
el artículo 144 y siguientes de la citada Instruc-
cion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 7 de Setiembre de 1855

Emilio Sancho.

nador civil de la provincia de

Huesca

DIRECCION GENERAL.

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

SECCION DE VENTAS.

A pagar en dinero metálico en cuatro años y quince plazos.

Lo que dice á V. R. para su conocimiento,

que dispone se vertique lo dispuesto en

el artículo 153 y siguientes de la instrucción

de 5 de Mayo próximo.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesión de 3 del ~~actual~~

ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.^o del art. 96 y 157 de la Instrucción de 5 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de la parte suerte

de un campo en término de Ballobar
de tres fanegas, octavo
alminez

O

que perteneció al Capítulo
de Graja

O

NOTA DE AVENTA

DE BIENES MIGRATORIOS

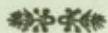
é igualmente la cantidad en que se le adjudica, y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que én la GACETA de esta corte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D.

*Joaquín San
juan Turíquez
y de Balllobar*

á quien se le adjudica por la cantidad de tres mil reales —

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.



Par los efectos previstos en
el artº 103 de la instrucción
a Hacienda de 1811, acordé
mos á lo dos aprobadones á
de fincas quedadas por la
Hasta Superior en la del acto
correspondiente á la lic-
tencia del 16 de agosto.
Dios que. á lo m. d.
Huesca 7 Sept. de 1816.

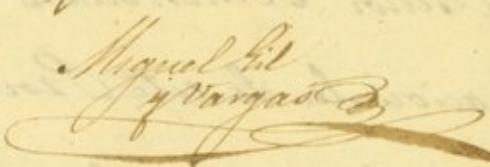
P.D.

Antonio Cárdenas

J. Fuer de la inst. de Braga

La comunicación al Señor Comisionado Principal de
 ventas de bienes nacionales de este Provincia que se han
 llevado en el Juzgado Lardos aprobaciones que resulte
 correspondiente al remate celebrado en diciembre de agos-
 to último, pero que en atención a lo prescrito en la de-
 posición sexta del apartado cuarto del artículo cinc-
 to de la Instrucción de treinta y uno de Mayo de
 mil ochocientos cincuenta y cinco no puede el Señor
 proceder a notificar las aprobaciones dictadas sin tener
 a la vista el expediente de subasta para entregársela
 al rematante en el acto de hacerle la notificación el
 correspondiente testimonio y nota de lo que deban saber
 fuese por el papel sellado para subrogar el oficio
 y comun que se hubiere empleado, hasta que se
 verifique la toma de posesión y por lo mismo
 que es de acuerdo la remesa del Expediente de su-
 basta a mejos que crea proceder otra cosa. Lo manda
 y firma el Señor D^r. Miguel Gil y Vargas Juez de

primera Intención de esta Ciudad de Fraga y en
partido a nueve de Setiembre de mil ochocientos cinc
uenta y seis doy fe

Miguel Gil
y Vargas 
Ante mío.
Domingo Vera Belmont
Santo 

Diligízal luego ll su Juzgado Oficio al Señor Comisionado
Principal de ventas de bienes nacionales de esta Provincia
al fin mandado doy fe.

Vera Belmont

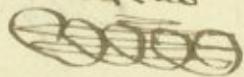

Atento a la orden anterior, aprobación al expediente de
su referida causa recurso por el corregidor del día de hoy: No
tifique a los vecinos de Bellovaz y Joaquín Sanjuán de
Miguel Verrón de Bellovaz que realicen el primer
pago de los remates a su favor hechos en el término de
quince días, con aviso bimonthly que no cumpliendo se
procederá a nueva subasta a su costo y cargo, para ali-
liar a pagar la diferencia que resulte, entregando este
el oportuno testimonio: Y para la comparecencia de los
dos nombrados oficiales al Alcalde de Bellovaz. Se
manda y firma el Señor Juez de primera 

taula de esta Ciudad de Zaragoza y su Partido a diez de se
tiembre del año del Señor dos mil quinientos y con Valga-



Ante m.

Joaquín Vara Belmunt
dijo



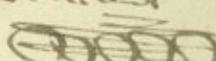
Ocio Hasta cuando lo mandado se ha ut supra de que soy fe

Vera Belmunt



Dilig^e luego el Señor Tercer Oficio al Señor Alcalde de Ba-
llivio el firmado soy fe

Vera Belmunt



Notif. a José Vaca Ojet, la Zaragoza a diez y siete de se
tiembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Yo el Señor
notifique e hice saber leyendo íntegramente la anterior
providencia y el oficio de la Dirección general en punto de
venta de bienes nacionales, que trata de la adjudicación
hecha a José Vaca Ojet Varios de Ballivio, al mismo
José Vaca Ojet, le entrego en el auto copia literal y



le hace el requerimiento previendo en su persona, y por
que dijo no sabia escribir presento en testigo a Matias
Peraque ultimo de esta Ciudad que en forma a su
mejor de que soy fe - El lunes ^{do} = onez Valga -

Matias Peraque

Vera Belmont

Dilig^c ~~l~~ seguidamente se entregado a don linea Oliet el certi-
ficado del pago del remate y la nota del reintegro
de papel que debe hacer y en prueba de ello lo fir-
ma el testigo presentado por el mismo Matias Per-
raque ultimo de esta Ciudad soy fe - El lunes ^{do} = el ter-
valga -

Matias Peraque

Vera Belmont

Notif. a Joaquin Sanchez Muñoz, Muy luego: Yo el suso
notifique e hice saber leyendo integralmente el au-
tenor auto y el oficio de la Direccion general en qua-
ta de cuentas de bienes nacionales que trata de la
adjudicacion hecha a Joaquin Sanchez Muñoz
ultimo de Gallarai al mismo Joaquin Sanchez
Muñoz le entregue en el auto copia literal y la

hice el requerimiento procedido en su persona y por que dijo no
sabia recibirlo presento en testigo a Matias Fernagut Vaino
de esta Ciudad quien firma a su ruego d oy fe

Matias Fernagut

Vera Belmont



Diligente continuo de entregar a Dagenin e Lujan Durigual
el testimonio del precio del remate, y la nota del reintegro
de papel que debe hacer y en prueba a ello por que
dijo no sabia recibirlo lo firma a su ruego el testigo Matias
Fernagut de esta Ciudad d oy fe

Matias Fernagut

Vera Belmont



Comisión Sebaltense

de Bienes Nacionales
PARTIDO DE TAIGA.

M. 4.8

Venido a U.S. el resultado
Espediente y testimonio
que con dicha abogado me
fue presentado el honorífico

Sabacita para el dia 16 de Agosto de
1856.

tales que se han de dar
a la señora Francisca del Pino
y su hija Francisca

M. 4.9 Sabacita de la Comisión

Comision Subalterna

DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

del

PARTIDO DE FRAGA.

M.Y.S.

Permiso a U.S. el adjunto
Expediente y Testimonios
que con dicho objeto me
ha pasado el Señor Juez de
primera Instancia de este
Partido referente a las su-
basta practicadas en este
dias.

S. J.
el año

Dijo que a U.S. m.d.a.

D. Simón Arzola
Fraga 16 de Agosto del 1856


Simón Arzola

M.Y.S. Gobernador de esta Provincia



M. Z.S.

Para los efectos procedentes ten-
go el honor de remitir á S.S. por
conocimiento del Oficio Comisionado
de Ventas de bienes nacionales
de este País en el expediente de-
sar, once Subastas celebradas en el
día de hoy en esta Ladera de Par-
do con los once testimoniaj de los
fines subastadas en conformidad
á lo que se halla presente.

Dijo que es el año de 1856
16 de agosto de 1856

M. Z.S.

Miguel Gil
y Vargas

S. Gobernador Civil de esta Provincia

HUESCA.

-OCTUBRE-

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES de la Provincia.

ESTADO
SOCIAL
SANTO

Obiendo en uno de los expedientes de subasta una certificación

Conforme, extracción de un monte perteneciente al expediente la certificación q. se menciona

que al pueblo de Tardón y no declarado por el Señor enajenador

ni los montes hasta que no se ha declarado por el Juzgado del

Tomo van declarados verdaderamente esta Comisión, cree que para el

mejor y más pronto servicio

debe, previa autorización del

Señor enajenador otra certificación

del expediente guardandola

para cuando el monte sea

ofrecido pueblo de haya o no

declarado enajenable.

ACERCA

que al dñ dñ dñ dñ
ca. 1 de Julio de 1856
Fern. Martínez Aymerich

M. V. fundador dñl de esta pue

HUESCA.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
de la Provincia.

Junio 17.

Conforme con la Comision
para el cl^mnor. del Bienes
Nac. para la liquidacion
que se propone.

Plenaria

Entre las diferentes solicitudes
que obran en esta comision se
hallan peticiones en venta los
fincas cuyas tasaciones se co-
munican; pero como quiera que
en algunas de ellas se pidan
mayor numero de las que pue-
dan subastarse en un solo dia,
de aqui el que la comision
propone a U.S. la enajenacion
de las que arriba se expresan
previa la capitalizacion de
la cl^mnor. del ramo.

Dijo
GOBIERNO
DE ARAGON

que a W. M. a. Huéca
16 de Junio de 1816.

P. S.
Juan José Gámez

ribuición exemplar de
nominaciones en sucesos que
se dieron en establecimientos
de enseñanza y en sucesos que
no tienen que ver con la
mobilitad de los individuos o
en sucesos de sucesos que
no tienen en sucesos que
nominaciones en sucesos que
no tienen que ver con la
mobilitad de los individuos o
en sucesos de sucesos que
no tienen en sucesos que

J. Gómez
Jr. Gobernador de esta provincia

D. Hilarión Rubio porito nombrado por la Hacienda para la tasacion de bienes estacionales urbanos del partio de Fraga, y Domingo Longan, albanil nombrado para el mismo oficio por el procurador Sindico del pueblo de Ballobar.

Certificamos: que el molino de aceite de dos piernas situado en los afueras de este pueblo y comunicante por el Norte con río Alcanadre, por el Sur y Oriente con camino publico y por Poniente con casa de José Claver, tiene una extension superficial de tres mil ochocientos catorce pies castellanos: que el estado de conservacion de sus panderas es regular, no así el de la maquinaria, pues solo la muela o ruedo se puede calificar de tan buena manzana: que ésto atendido le damos un valor en venta representado por la cantidad de diez y ocho mil un y por ultimos que su producto o renta anual es de seiscientos pesos.

Esta finca no admite comoda division.

Todo lo que decimos y declaramos segun nuestra real saber y entender; y para que conste damos y firmamos la presente en Ballobar 4 de Octubre de 1855.

V. B.

Attestado
Pedro Galiano

Hilarión Rubio

Por Domingo Longan que nos da
José Claveria

4º. Pago Gran Galicia Agrimenor aprobado, y 7º. Pago. Garciere pósito labrador nombrado por el Sindico procurador del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Balloban.

Certificamos: Que por orden de la comisión principal de determinación de las fincas comprendidas en la Ley hemos procedido a la medición y trazación de un campo en la Huerta de este pueblo sito en la partida del Chinerito procedente del Capítulo Colegiastico de Fraga, linda al Oriente con tierras de la Vº de Gilermo Sánchez, a Poniente con la Reguia del molino, a Norte con Alejandro Larréniz, al Pago Pausa y Alejandro Larréniz, Tiene de superficie ocho fanegadas medida de este país, qº equivale a una fanega cuatro columnas de Castilla, o sean setenta y seis áreas veinte y ocho centíareas de segunda y tercera clase; qº en renta vale doscientos ochenta reales Vº y en renta cinco mil seiscientos cincuenta de la misma moneda.

Este campo en esta fecha se halla en las dos terceras partes de la superficie sembrado de cereales y lo restante mal cultivado, tiene siete iguanas de tercera clase y ochocientas tapas con diferentes bermias de tercera clase. El arrendatario se llama Esteban Tuxonchel
No es divisible para su mala situación.

Que consta por la presente que firmamos en Balloban a veinte de Mayo año de mil ochocientos cincuenta y seis.

Vº 13º

Pedro Gutiérrez

Ponito Labrador

Joaquín Garciere

dniº 62º

Agrimenor

José Pago

mis dños 14 de Mayo

V.º Tercer Lote Galicia Arquimensor aprobado, y su Tercer Lote que pone punto labrador nombrado por el sacerdote procurador del ayuntamiento constitucional de este pueblo de Balliván.

Certificamos: Que por encargo de la comisión principal de desamortización de las
casas comprendidas en la Ley, hemos procedido a la medición y trazación de un campo
la Huerta de este pueblo, sito en la partida llamada de los abetos, procedente del Capítulo
Santo de fuaga, linda al Oriente con un camino público y Jose Alegre, al Poniente con la
del molino, a Norte Jerónimo Navarro y Jose Alegre, y al Sur V.º de Antonio Pons.
Este campo lo he dividido con dos mallas, esta primera linda por la parte de
con un camino público, al Poniente una Legua, a Norte con la malla segunda, y al
con la V.º de Antonio Pons; tiene de superficie, cuatro fanegas catorce alientos de
medida de este país, que equivale a nueve alientos tres cuartillas de la villa, o sea
cuarenta y seis áreas, cuarenta y ocho centíáreas, que en renta, que en renta vale dos
treinta y tres reales y en venta cuatro mil sesenta y seis cientos sesenta reales V.º Esta malla
esta sombrada de trigo tiene quince olivares de buena disposición, el arrendatario
llama Antonio fumanal.

Segunda malla, esta malla linda por la parte de Oriente con Jose Alegre, al
Poniente con una Legua, a Norte Jerónimo Navarro y Jose Alegre y Alegre, y al Sur
la primera malla, tiene de superficie, cuatro fanegas trece alientos medida
país, que equivale a nueve alientos y dos cuartillas de la villa o sea cuarenta y cinco
ochenta y nueve centíáreas de 2º Clase, que en renta vale doscientos veinte y ocho reales
y en venta cuatro mil quinientas sesenta de la misma moneda.

Esta malla se halla sombrada de trigo y tiene diez y siete olivares poco de más
valor que los anteriores, de la primera malla. El arrendatario que traejaga esta malla
se llama Manuel Cartagena

Hace consta por la presente que firmamos en Balliván a 20 de Mayo año de mil
ochos cientos cincuenta y seis.

V.º P.º

Pedro Galiano

Punto labrador
Joaquin Sauerne
Dni. 50 Real

Arquimensor
Tercer Lote

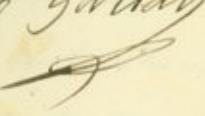
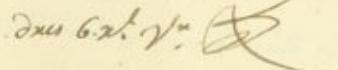
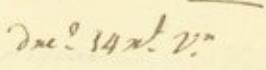
del. 26 GOBIERNO DEL DRAGON

J.º Paj.º Juan Gilón Aguinenzon provado, y P.º Paj.º Guineo por su labrador nom-
brado por el Juez procurador del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Ballobar

Certificamos: Que por orden de la comisión principal de Tacuamachiza-
ción de las fincas comprendidas en la Ley, hemos procedido a la medición
y tasación, de un trozo de tierra en la cuenta de este pueblo, sito en la parroquia
del santo apóstol, procedente del Capítulo Eclesiástico de Fraga, linda al Oeste con
los terrenos de Julián Román y Miguel Carrera, al Poniente con un Brugal, al Norte
con V.º de José Enrech, y al Sur Paj.º Mijo, tiene de superficie tres fanegas
de este país, que equivalen a seis cuadras de Castilla, ó sean veintiocho áreas
sesenta centíáreas de primera clase, que en venta vale ciento y cincuenta re-
ales y en renta tres mil reales.

Este trozo de tierra está bien trazado no tiene ninguna arbolada ni monta-
nosa y lo trae en su posesión Miguel Carrera y mejoró que pagara dada un
año ciento veinte reales de V.º.

Hice consta por la presente y firmamos en Ballobar a veinte de Mayo del año
mil ochocientos cincuenta y seis.

V.º P.º	Pensito Labrador	Aguinenzon
Pedro Gilón	Joaquín Guineo	Paj.º Grando
		
	días 6.º y 7.º V.º	días 8.º y 9.º V.º

D^r. Joaq^un Gran Galicia aguasmenor aprobado, y D^r. Joaq^un Larriexue Peñito labrador nombrado por el Sindico procurador del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Ballobar.

Certificamos: Que por orden de la comisión principal de delimitación de las fincas comprendidas en la Ley, hemos procedido a la medición y fábración, de un campo en la d[l](#)lunta de este pueblo, sito en la parroquia llamada del madroño, procedente del artícuo Eclesiástico de Fraga, linda al Oriente con tierras de Domingo Traval, al Naciente Tore Varea Oliet, al Norte Tore Bal, y al Sur Pedro Galizay; este campo ha sido dividido con dos suelos así mismo como lo trazan los arrendatarios. El primero suelo, linda al Oriente con Domingo Traval, al Poniente con la segunda suelo, al Norte Tore Bal, y al Sur Pedro Galizay, tiene de superficie, tres fanegas ochenta almuertas de este país, q^{ue} equivale a siete clemínes de Castilla, o sea treinta y tres áreas, treinta y siete centíareas de 2^a clase, q^{ue} en renta vale ciento cuarenta reales, y en venta, dos mil ochocientos de la misma moneda. Esta suelo se cultiva, y tiene sobre ciento cincuenta Zetas de segunda clase., El arrendatario se llama Miguel Lasaña Pascasio.

Segunda suelo, esta linda por la parte de Oriente con la primera suelo al Poniente con Tore Varea Oliet, al Norte Tore Bal, y al Sur, Pedro Galizay; tiene de superficie, tres fanegas ochenta almuertas de este país, q^{ue} equivale a siete clemínes de Castilla, o sea treinta y tres áreas treinta y siete centíareas de 2^a clase, que en renta vale ciento cuarenta reales, y en venta dos mil ochocientos reales. Esta suelo se cultiva y tiene siete iguanas pequeñas, y sobre tres cincuenta Zetas de segunda clase, el arrendatario se llama Joaq^un Sanjuán Toríquel,

Que consta por la presente que firmamos en Ballobar a veinte y uno de Mayo año de mil ochocientos cincuenta y seis.

Vº 13º

Pedro Galizay

Peñito labrador
Dni. 20 may. Vº

GOBIERNO
DE ARAGON

Joaq^un Larriexue

Dni. 26 may. Vº

D.^r Joaqⁿ Gran y Galicia Agrimensor: aprobado y suscrito, y D.^r José Pida Subsecretario de Hacienda nombrado por el Síndico del Ayuntamiento Constitucional de esta Jurisdicción de Oso y Almudafas.

Certificamos: Que por orden de la comisión para la desamortización de las tierras ó fincas rústicas comprendidas en la ley de Desamortización, existentes en los términos procedentes a estos pueblos, avemos ala medición de un campo tierra de secano situado en el monte de Oso en la partida llamada de Litar, procedente de apropiación del mismo pueblo, linda al Oriente con Sebastián Camarasa y Pida, al Poniente y Sur, con Miguel Suelves, y a Norte fraile Bayona. Cuya superficie es de cuatro cuartos tres fanegaz de este país, que equivalen a siete fanegaz tres cuartos y dos cuartillos medida de la villa, ó sea, cuatro hectáreas diez y siete áreas, diez y ocho centímetros, es tierra de tercera clase, y toda esta sin cultivar, o yesma, q^{ue} en renta puede producir veinte reales de Vellón anual, y con venta, mil cuatrocientos de la misma moneda. Esta tierra es indivisible por mala situación y de poca extensión como consta por la presente que firmamos en Oso a los cinco días de Marzo del año mil ochos cientos cincuenta y seis.

Alcalde
P.D.P.T.A.

Ayto. Móstoles

Testito labrador

Juan co. Contigo
de 48

Agrimensores

Joaqⁿ Gran y Galicia
Mis derechos incluyen
viajas

Gobernación
de Madrid

D^r. Joaqⁿ Gran Galicia Agusimensor y farada, y D^r. José Piña Suelbes
perito labrador nombrado por el síndico de este pueblo de 800, y Al-
mudafar.

Certificamos: Que por orden de la comisión
principal de desamortización de las fincas rústicas, con-
prendidas en la Ley de Desamortización. Hemos pro-
cedido, a la medición y faración, de un campo tierra de
secano, sito en el monte de Almudafar, y su partida
llamada la Sandera, procedente del mismo pueblo de Al-
mudafar, dinda por la parte de Oeste, Poniente, y Sur
con la V^a de Miguel Puy, y a la parte del Norte con
Miguel Piña, tiene de carida, dos carizadas y una
fanega de este país, que son tres fanegas seis colom-
nes y dos cuartillas de Castilla, ó sean dos hectáreas
dos áreas setenta y tres centíareas. El terreno de forra-
ja clara, que en renta vale treinta reales de Vellón
y en venta, seiscientos veinte reales de la misma
moneda, es indivisible por poco valor y carida
Como consta en la presente q^e firmamos
en 800, a los seis días de Marzo del año mil ocho
cientos cincuenta y seis.

El Alcalde

A.P.P.D.

Mas Matizadas

El perito

A.P.P.D.

Juan Colomé
D. cuatro R.D.

El Agusimensor

Joaqⁿ Granizo

Mis dñs. 800 veinte y una
tre reales Vellón

Jⁿ Joaqⁿ Gran Galicia Agrimensor y Fazador, y Jⁿ José Piela Suelva
peñito labrador nombrado por el Síndico de este pueblo de Olo y a
mudanzas.

Certificamos: Que por orden de la comisión prin-
cipal de desamortización de las tierras o fincas auto-
comprendidas en la Ley de desamortización, hemos
procedido a la medición y fábración de un campo, tie-
de recano, sito en el Monte de Olo en la partida llamada
la Ladera, procedente a la cofradía del Rosario,
Linda por la parte del Oriente y Poniente con Jose
Piela Suelva, por Norte, con Juan^o Corti, y por el
Sur, con José Piela Paua, tiene de superficie, un
caz y una fanega de este país, que son una fanega diez
celmínes y dos cuartillos de Castilla, ó sean una hec-
tarea siete áreas y treinta y siete centímetros, que
es tierra de segunda clase, que en renta vale veinte
reales de R^m, y en venta cuatrocientos veinte
de la misma moneda, es indivisible por su po-
ca carida.

Como consta en la presente, que firmamos en
Olo a los cinco días de Marzo del año mil ochocien-
tos cincuenta y seis.

Alcalde

J.P.P.D.

Fran^o Antequera

Peñito

J.P.P.D.

Juan^o Corti

Agrimensor

Joaqⁿ Gran

Diezchos veinte y
cuatro reales de R^m

J.^m Joaq.ⁿ Gran Galería Agrimensor y Taxider, y J.^m José Pila Sudor
penito labrador nombrado por el Síndico del Ayuntamiento consti-
cional de esta Jurisdicción de oro, y alumadafax.

Certificamos: Que por orden de la comisión
privilegiada de Denomaritación de las fincas ó tierras mu-
chas comprendidas en la Ley de Denomaritación, hemos
procedido a la medición y fábricación de un campo de
tierra de lecano sito en el Monte de Almudafax en
la partida llamada la Saúdra, procedente de la cofradía
de Sⁿ. Miguel Arcángel. Linda por la parte del Oriente
con Ramón San Juan y Miguel Pila, al Poniente Migue-
luy, al Norte con Esteban Villas, y al Sur Miguel Pila
tiene de superficie, una cuizada y dos fanegas del
país, que equivalen á dos fanegas y un cedemín de
Castilla, o sea, una hectárea diez y nueve áreas
diez y nueve centíareas, es tierra de segunda clase, q
en renta valdrá veinte y tres reales de Vellón, y en
venta, cuatro veintas seenta de la misma mo-
eda. Tierra indivisible por su poca carilla y
de corto balor. Como consta en la presente q
firmamos en oto a los seis días de Marzo del
año mil ochocientos cincuenta y seis.

Alcalde

J. P. P. D.

José Matrero

Penitente Labrador

J. P. P. D.

Juan Colomé

D. Cuatro P. D. P. D.

Agrimensor

Joaq.ⁿ Gran Galería

trechos veinte y una

trece reales V. ton

de ida y vuelta

viage

Admón de Bienes NacionalesProvincia de Huesca

Capitalización, que en virtud de providencia del Señor Gobernador fecha 17 de Junio corriente y con arreglo a la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, forma esta Admón de los fincas, cuyas certificaciones de los jefes, tenedores ocuparán á este Oficio:

A saber

Finca Rurales y Urbanas16^{avo}

1	Un molino de aceite con despensas en los términos de Ballobar (la certificación no tiene la providencia) produce en renta 600 d. que al tipo del 8% y deducción el 10% hace un Capital de	13.500
2	Un campo en los mismos términos, perteneciente al Capítulo de San Juan de Fraga, produce en renta 280 d. que al tipo del 8% y deducción el 10% hace un Capital de	5.040.
3	Un campo en los mismos términos y de igual pertenencia ta- sado en renta en 232 d. que bajo el mismo tipo y deduc- ción hace un Capital de	5.720.
4	id. otro en los mismos términos y de igual pertenencia tasado en renta en 228 d. que bajo el mismo tipo y de- ducción hace un Capital de	5.114.
5	Otro de tierra en los mismos términos y de igual pertenencia tasado en renta en 180 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un Capital de	2.700.
6	Un campo en los términos referidos y de igual pertenencia tasado en renta en 140 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un Capital de	2.320.
7	Otro en los mismos términos y de igual pertenencia, ta- sado en renta en 140 d. que bajo el mismo tipo y deduc- ción hace un Capital de	2.320
8	Un monte en los términos de Payetín, perteneciente á los propios del mismo pueblo, tasado en renta en 256 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un Capital de	4.608
		32.186

- 8 En campo en los términos de Oto, perteneciente a los propios del mismo pueblo, tasado en renta en 20 d. que al tipo del 8% y deducción el 10% hace un capital de 360.
- 8 En campo en los términos de Almudafar, perteneciente a los propios del mismo pueblo, tasado en renta en 30 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un capital de 540.
- 9 En campo en los términos de Oto, perteneciente a la Cofradía del Rosario, tasado en renta en 20 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un capital de .
- 10 En campo en los términos de Almudafar, perteneciente a la cofradía de San Miguel Arcángel, tasado en renta en 23 d. que bajo el mismo tipo y deducción hace un capital 114

10.860

Huesca 20 de Julio de 1856

J. Calles
Gobernador

Se

por Gobernador.

Motivada por la estimación del Dr. S. Vald. la capitalización de las fincas contenidas en este expediente, la Comisión opina que se pueda U. servir de señalar dia y hora para la subasta.
fa. Almería 22 de Junio. de 1856.

P. S.

Francisco García

Amio 22.

Munición la subasta de las fincas que contiene este expediente para el dia 16 de Octubre prov. en una audiencia de octubre

García